

## **ANALISIS PROGRAMATICO SECRETARIA DE ENERGIA**

### **I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL**

El Sector de la Energía es el pilar fundamental del crecimiento económico y del desarrollo en nuestro país al constituir un proveedor de insumos que impulsa la competitividad de la industria nacional. En este contexto la misión de la Secretaría de Energía está encaminada a: conducir la política energética del país y ejercer los derechos de la Nación en materia de recursos energéticos, para garantizar el suministro adecuado de hidrocarburos y electricidad como servicio público; promover la participación de los particulares en la generación de electricidad y distribución de gas natural; regular y expedir Normas Oficiales Mexicanas en Materia Energética, así como coordinar la actividad de las entidades paraestatales del sector.

Para contribuir a la consecución de la Misión establecida, el Presupuesto de Egresos de la Federación de 1999 ( PEF ) establece los siguientes objetivos estratégicos: Regular, supervisar y vigilar el cumplimiento de las políticas en materia energética; promover la participación de los particulares y otorgar concesiones en materia de gas L.P.; convocar la participación de los particulares en el desarrollo de la industria petroquímica secundaria; continuar el aseguramiento del suministro de energía eléctrica y gas natural y L.P. al usuario, y conducir la actividad de las entidades paraestatales, relacionadas con la explotación y transformación de los hidrocarburos y la generación de energía eléctrica y nuclear.

Asimismo, el presupuesto establece los siguientes objetivos específicos para 1999:

- Ejercer los derechos de la Nación en materia de petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólido, líquido y gaseoso; energía nuclear, así como el aprovechamiento de bienes y recursos naturales que se requieran para generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica.
- Impulsar el proceso de capitalización de la industria petroquímica no básica.
- Consolidar una política energética internacional activa, sustentada en el diálogo y participación para mejorar el posicionamiento estratégico en los mercados internacionales.
- Promover el ahorro y uso eficiente de energía, en las entidades del sector y en el conjunto de la planta productiva y de la sociedad, así como el uso de fuentes alternas de energía.

La consecución de tales objetivos conlleva por parte de la Secretaría de Energía las siguientes líneas de acción:

- Actualizar y vigilar el cumplimiento del marco regulatorio en materia energética que favorezca condiciones de competencia en el mercado y que aliente la inversión del sector privado.
- Fomentar la participación de la inversión privada en el sector energético, dentro de los límites que establece el marco normativo en materia de energía eléctrica; transportación y distribución de gas natural y L.P., y capitalización de la industria petroquímica.
- Promover el desarrollo eficiente de la industria del gas.
- Participar en la concertación para la actualización de tarifas eléctricas y precios de comercialización en el mercado interno del gas L.P., con los sectores público, privado y social.
- Elaborar proyectos de disposiciones técnico-jurídicos que requieran la conservación y aprovechamiento racional de los recursos petroleros de la Nación, que comprenda la inspección como vigilancia y seguridad.

Por otra parte, las entidades coordinadas por la Secretaría de Energía programaron en el PEF de 1999 la ejecución de las siguientes acciones principales:

- Pemex-Exploración y Producción: Orientar su presupuesto al desarrollo de la infraestructura de explotación y exploración de campos petroleros, así como impulsar sus programas estratégicos y operacionales, para mantener las reservas petroleras y asegurar una plataforma de producción

de petróleo y de gas natural, cumplir con el abasto oportuno y eficiente del mercado nacional y sus compromisos de exportación.

- Pemex-Refinación: Continuar la construcción de diversas plantas y equipos a fin de incrementar la capacidad de proceso de crudo pesado en las refinerías del país para elaborar productos petrolíferos con mejor calidad ecológica, a fin de abastecer el mercado interno y externo.
- Pemex-Gas y Petroquímica Básica: Incrementar las capacidades de procesamiento de gas, recuperación de líquidos, segregación de butanos y gasolinas naturales, para abastecer el mercado interno.
- Pemex-Petroquímica: Enfocar su presupuesto a continuar con la plataforma de producción de petroquímicos a fin de abastecer el mercado nacional, privilegiando la inversión destinada a la conservación y mantenimiento de las instalaciones y ejecución de proyectos estratégicos.
- Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.: Destinar su presupuesto a la producción de petroquímicos para el mercado nacional y para el exterior, destinando recursos importantes para mantener y conservar las instalaciones que permitan la continuidad de su operación.
- CFE: Continuar con la expansión de su capacidad de generación y el fortalecimiento de las áreas de transmisión, transformación y distribución, además de realizar las actividades para mantener y conservar de la infraestructura actual, con el propósito de fomentar la preservación y mejoramiento del medio ambiente y la promoción del uso racional de la energía eléctrica.
- Luz y Fuerza del Centro: Llevar a cabo la ampliación, mantenimiento y operación de los sistemas de generación, distribución, transformación y transmisión de energía eléctrica, para atender la demanda de energía eléctrica de la zona centro del país.
- Comisión Reguladora de Energía: Continuar la instrumentación del marco regulatorio en materia de gas y electricidad, al otorgar 27 permisos al sector privado para la distribución, almacenamiento, transporte y comercialización de gas natural y 26 para generación de electricidad.
- Comisión Nacional para el Ahorro de Energía: Llevar a cabo la promoción de acciones en materia de ahorro y uso de energía y de aprovechamiento de energías renovables en el país, así como aumentar la cobertura de asistencia técnica a los sectores público, privado y social.
- Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias: Llevar a cabo inspecciones para supervisar los niveles de seguridad en las instalaciones nucleares y el uso de material radiactivo; otorgar permisos y licencias para la importación y uso de fuentes radiactivas; proponer normas nacionales de seguridad nuclear y radiológica, y garantizar la capacidad de respuesta a situaciones de emergencia a través de la continua capacitación del personal técnico especializado.
- Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares: Orientar sus actividades al desarrollo de proyectos de investigación que generen nuevas tecnologías y la formación de investigadores de alto nivel en el ámbito de las ciencias nucleares y sus aplicaciones.
- Instituto Nacional de Investigaciones Eléctricas: Llevar a cabo proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico, consultoría y servicios técnicos especializados para apoyar la innovación tecnológica, a fin de incrementar la competitividad de las empresas del sector eléctrico y otras industrias.

## **II PRINCIPALES RESULTADOS**

Las acciones desarrolladas en el periodo que se informa, estuvieron enmarcadas en los objetivos establecidos en el PND 1995-2000, en el Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía y en los Criterios de Política Económica para 1999. En este contexto, la Secretaría de Energía y entidades coordinadas continuaron desarrollando sus actividades tendientes a contribuir a la modernización y fortalecimiento de la planta productiva del sector, bajo la premisa de dar cumplimiento al mandato constitucional de asegurar la explotación y el uso racional de los recursos energéticos.

Este marco de actuación sectorial y las políticas adoptadas durante el periodo que se informa, permitieron suministrar los insumos y servicios demandados por los sectores económicos y la sociedad en general. Petróleos Mexicanos, por su parte, aseguró el abasto de petrolíferos y petroquímicos para el

funcionamiento de la planta productiva nacional, en tanto que la Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro suministraron la energía eléctrica suficiente para atender la demanda generada por la actividad económica y la población.

En este contexto, destaca la participación relevante de la Secretaría de Energía en el ámbito internacional, conjuntamente con Venezuela y Arabia Saudita en la estabilización de los mercados internacionales del crudo mediante la instrumentación inmediata de recortes de la oferta global, el acuerdo se ratificó en la "107 Reunión Ministerial de la OPEP" el 23 de marzo de 1999, con el compromiso de disminuir la oferta global de crudo en 2.1 millones de barriles diarios, adicionales a los que ya se habían acordado en 1998. Como resultado de los acuerdos de la Haya, la oferta global se disminuyó en 5.1 millones de barriles diarios, sumando los recortes de 1998 y 1999.

Para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del PND y del programa sectorial de mediano plazo, durante 1999 se alcanzaron los principales resultados siguientes:

## **II.1 Industria Petrolera**

El objetivo fundamental de la industria petrolera es maximizar el valor económico de los recursos energéticos del país y su aprovechamiento integral en un entorno de mayor apertura y competitividad. Para ello, durante 1999 se promovió el uso de nuevas tecnologías y de procesos productivos que contribuyeron a preservar el medio ambiente, elevar la productividad y disminuir el índice y gravedad de accidentes. Asimismo, se continuó con el impulso a la participación de la inversión privada en el desarrollo de proyectos de infraestructura de largo plazo y en transporte, distribución y almacenamiento de gas natural. Durante 1999 se alcanzaron los siguientes resultados.

### **Exploración y Desarrollo de Campos**

Durante 1999 se terminaron 22 pozos exploratorios, uno más que en 1998 pero nueve menos que lo programado originalmente. De aquellos, nueve resultaron productores: seis de gas seco y tres de gas húmedo. El porcentaje de éxito alcanzado fue de 41.0 por ciento. Los pozos Oveja 1, Ulises 1, Galaneño 1, Flamenco 1 y Sultán 1, fueron descubridores de nuevos campos; los pozos Misión 1001 y Ciclón 1, descubrieron nuevos yacimientos en campos conocidos, y el pozo Géminis DL-1, permitió la delimitación del campo del mismo nombre. También se terminó el pozo Cabo 1 productor de gas seco. Estos pozos están localizados en la Cuenca de Burgos de la Región Norte.

Por cuanto a los pozos de desarrollo, durante 1999 se terminaron 212 pozos, 30 más que en 1998 y 10 menos de los programados originalmente. De los pozos terminados, 193 resultaron productores, siendo 34 de aceite, 128 de gas y condensado y 31 de gas seco. De los pozos productores de aceite cuatro se localizaron en la Región Sur, 29 en la Región Marina Noreste y uno en la Marina Suroeste. En tanto que de los productores de gas seco y de gas y condensado, 156 se ubicaron en la Región Norte y tres en la Región Sur. El porcentaje de éxito en la terminación de pozos de desarrollo fue de 91.0 por ciento, inferior en siete puntos porcentuales respecto al obtenido en 1998.

### **Extracción de Petróleo Crudo y Gas Natural**

Como resultado del mayor gasto destinado en los últimos cinco años al desarrollo de las reservas, la capacidad de producción de hidrocarburos se incrementó de manera importante, sin embargo, durante 1999 el volumen de producción estuvo determinado por las restricciones acordadas a la exportación alcanzándose un promedio de 2 906.0 Mbd, 164.5 Mbd menos que en 1998 y 209.2 Mbd menor que lo programado originalmente.

La Región Marina Noreste fue la principal fuente de suministro de crudo respecto del total nacional, con 53.5 por ciento, le siguen la Marina Suroeste con 23.5 por ciento, la Sur con 20.2 por ciento y la Norte con 2.8 por ciento. Por tipo, el crudo pesado constituyó más de la mitad del total producido al aportar el 53.8 por ciento, mientras que el ligero lo hizo en 27.7 por ciento y el superligero 18.5 por ciento.

En 1999 la producción de gas natural fue de 4 790.6 MMpcd, volumen igual al del año previo y 5.8 por ciento menor al programado originalmente. La Región Sur fue la principal fuente de este hidrocarburo, toda vez que aportó 41.7 por ciento de la producción total, la Norte contribuyó 25.6 por ciento, la Marina Suroeste lo hizo 19.2 por ciento y la Marina Noreste agregó 13.5 por ciento.

### **Industrialización del Petróleo y sus Derivados**

La elaboración de petrolíferos fue de 1 479.8 Mbd, sin considerar gas licuado, volumen 1.8 por ciento mayor al de 1998 y 3.5 por ciento menor a lo programado originalmente. La maquila de crudo en el exterior permitió incrementar la oferta de productos de mayor calidad como la gasolina sin plomo y el diesel con bajo contenido de azufre. La producción de gas licuado pasó de 195.9 Mbd en 1998 a 201.2 Mbd en 1999, volumen 15.3 por ciento por debajo del programa original.

En 1999, Pemex Exploración y Producción incrementó el envío de gas natural a Pemex Gas y Petroquímica Básica en 2.3 por ciento respecto del año anterior, promediando 4 272.7 MMpcd; aumento que se debió principalmente a la mayor oferta de gas seco directo de campos, que este año creció 25.2 por ciento. Por su parte, el recibo de condensados fue ligeramente inferior al del año pasado, ubicándose en 89.5 Mbd.

La contracción en la demanda de productos petroquímicos durante 1999, trajo como consecuencia una disminución en la producción de petroquímicos de 20.5 por ciento con respecto a 1998; ésta se situó en 11 499.7 Mt. La producción de derivados del metano se redujo 30.9 por ciento, como resultado de la disminución del amoniaco en 32.8 por ciento.

### **Comercialización Interna**

Durante 1999, en el mercado nacional se comercializaron 1 346.1 Mbd de productos petrolíferos, sin incluir gas L.P., que representaron disminuciones de 3.1 por ciento con respecto al programa original y 1.2 por ciento con respecto al año anterior. El volumen de las ventas internas de gasolinas se mantuvo en el mismo nivel del año anterior, al situarse en 512.6 Mbd. En diciembre de 1999, se comercializaron 574.7 Mbd de gasolinas automotrices, lo que representa la demanda histórica más alta registrada hasta ahora. La gasolina Pemex Magna mostró una disminución en su volumen de ventas, que fue compensada por un aumento de 43.3 por ciento en la gasolina Pemex Premium. El continuo ascenso de la participación de la gasolina Pemex Premium en el mercado (10.0 por ciento de las ventas de gasolinas de uso automotriz, en diciembre de 1999) refleja un aumento en la preferencia por parte de los consumidores.

La demanda de diesel se redujo ligeramente con relación al año previo al registrarse 274.7 Mbd en 1999. Por su parte, el combustible comercializado en 1999 registró un descenso de 3.7 por ciento con relación a 1998, ubicándose en 470.8 Mbd. Esta disminución se explica por el menor consumo del sector eléctrico. Las elevadas precipitaciones pluviales que se registraron en el tercer trimestre del año permitieron aumentar la generación hidroeléctrica en 33.0 por ciento, en tanto que la derivada de hidrocarburos solo creció uno por ciento.

Durante 1999 las ventas internas de gas natural ascendieron a 1 967.4 MMpcd, volumen 5.7 por ciento mayor que el registrado en 1998. Un mayor consumo de la Comisión Federal de Electricidad, el crecimiento normal de la demanda, y la sustitución de gas por combustible en el sector industrial, explican el aumento. En particular las ventas a la CFE se vieron impulsadas por una mayor demanda originada por: pruebas realizadas en las turbo-gas de Reynosa y Monterrey, menor disponibilidad de combustible, y altas temperaturas registradas en el norte del país.

Las ventas de gas licuado fueron de 311.5 Mbd durante 1999, volumen superior en 8.4 por ciento al del año anterior y 5.6 por ciento al programado originalmente. A lo largo del año, se presentaron variaciones extraordinarias que no correspondieron a la estacionalidad del producto, lo cual obedeció en gran medida al incremento en las ventas para carburación. Esto responde al menor precio de este producto respecto al de la gasolina, cuyo diferencial en diciembre fue de 41.0 por ciento. Es importante señalar que un

77.0 por ciento del total de estaciones autorizadas para la venta del gas para carburación se registraron en 1999. A finales del año, el mercado de gas licuado presentó un comportamiento atípico causado, por el lado de la oferta, por el accidente en el ducto Río Grande en Salt Flat, Texas, y por el bloqueo carretero en el Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, principalmente; y, por el lado de la demanda, por el mayor consumo de gas licuado para carburación y por la presencia de temperaturas inusualmente bajas en el estado de Chihuahua. Esta situación fue regularizada posteriormente.

El volumen de las ventas internas de petroquímicos fue de 4 420.3 Mt (sin incluir Petroquímica Morelos), lo que representó una disminución de 16.8 por ciento con respecto al año anterior y de 30.5 por ciento con respecto al programa original. Esto fue consecuencia de la disminución en la demanda nacional de la mezcla de productos manufacturada por PEMEX.

El volumen de ventas de los derivados del metano fue de 1 787 Mt, lo que representa una disminución de 28.2 por ciento con relación al de 1998; esto se debió principalmente al cambio de tendencia (a la alza) en los precios del gas natural y a los precios deprimidos de la urea. Las ventas de derivados del etano alcanzaron 714 Mt, 2.0 por ciento menos que en 1998. Las de aromáticos y derivados se situaron en 505 Mt con una desviación negativa de 9.7 por ciento en comparación con el año anterior, mientras que el volumen de las ventas del propileno y derivados se ubicó en 78 Mt. Esta cadena registró una caída de 32.8 por ciento con respecto a 1998, a causa de la baja demanda que mantuvo el acrilonitrilo.

En particular, el volumen de las ventas internas del amoniaco continuó su descenso durante 1999, siendo 20.4 por ciento menor al de 1998. Esta misma situación se presentó con otros productos, principalmente acetaldehído, ortoxileno, ácido cianhídrico y muriático, para los que la disminución representó 27.4, 20.7, 40.0 y 25.0 por ciento, respectivamente. Los productos que incrementaron sus ventas, fueron pocos, entre ellos: glicoles etilénicos, metanol y xilenos; sin embargo, esto ayudó a amortiguar la caída de las ventas internas totales.

### **Política Petrolera en el Ambito Internacional**

Durante el bienio 1997-1998 y el primer trimestre de 1999 la industria petrolera internacional vivió una de las mayores crisis de la época moderna. Al final de ese periodo, los precios de los crudos marcadores se situaron en el nivel más bajo de su historia, provocando que la drástica caída de las utilidades de la industria petrolera internacional, tocara fondo.

A partir de marzo de 1999, se inició la recuperación de los precios del petróleo crudo debido fundamentalmente a la reducción de la oferta mundial. La magnitud de estos recortes, su instrumentación inmediata y una mayor credibilidad respecto al cumplimiento de estos acuerdos entre los diversos agentes que participan en el mercado, incidieron en la recuperación de los precios.

La recuperación del mercado petrolero internacional influyó positivamente en los mercados de gas natural y sus líquidos. El comportamiento del precio de referencia del gas natural mostró una tendencia similar a la del precio internacional del petróleo crudo. El primer trimestre del año se caracterizó por precios bajos y por el elevado nivel de almacenamiento de gas natural, lo que ocasionó que el precio de referencia de este hidrocarburo llegara al nivel más bajo en el año. A partir de abril y hasta noviembre, como consecuencia de la disminución de los volúmenes de producción, de una mejor perspectiva del mercado internacional del crudo, así como, de la presencia de un clima frío en Estados Unidos de América y del cierre por mantenimiento de unas plantas nucleares en ese país, los precios se mantuvieron a la alza.

La recuperación de los precios del petróleo crudo vino acompañada de un aumento en los precios de los productos petrolíferos que se comercializan en el país, el cual compensó el alza en el precio de los insumos y permitió ampliar los márgenes variables de refinación del petróleo que mostraron una tendencia ascendente entre 1998 y 1999.

Desde hace un poco más de 20 años la industria petroquímica enfrenta crisis recurrentes, más allá de las de tipo coyuntural que se presentaron en los periodos 1973-1974 y 1979-1980 por el aumento de los precios internacionales del petróleo crudo. Los principales factores que afectan en la actualidad a la

industria petroquímica son: el exceso de capacidad instalada, a nivel mundial; la creación de capacidad interna para reducir la dependencia de las importaciones, en la Zona Asia-Pacífico; y la creación y expansión de la industria sustentada en la reducción de las exportaciones de petróleo crudo y en el destino de estos excedentes hacia segmentos de mayor valor agregado, en la Zona Medio Oriente.

En 1999 la industria petroquímica mexicana tuvo que enfrentar además de sus problemas estructurales, las condiciones adversas en los mercados internacionales. Para mitigar los efectos de esta situación, a finales de 1999 se consideró conveniente incluir como parte de la estrategia de corto plazo, la promoción de inversiones en proyectos que representen mayor rentabilidad en plantas propiedad de Petróleos Mexicanos. Los proyectos, cuya inversión considera mecanismos que permiten la asociación con empresas del sector privado, tienen como propósito ofrecer a la industria nacional los insumos necesarios para su desarrollo, así como mejorar en forma importante la situación financiera de Pemex Petroquímica.

La recuperación del mercado petrolero internacional se reflejó en una alza de los precios de la canasta de crudos mexicanos de exportación, los que alcanzaron niveles no vistos desde principios de 1997. En enero de 1999 el precio promedio de la mezcla mexicana se ubicó en 8.68 dólares por barril mientras que en diciembre alcanzó 22.14 dólares por barril, cifra que representó un aumento de 13.46 dólares en el año. La cotización de diciembre fue muy similar a la registrada en el último cuatrimestre de 1996. Este comportamiento superó las expectativas formuladas en el presupuesto de 1999 de la industria petrolera nacional, al alcanzar la mezcla de crudo mexicano un precio promedio anual de 15.62 dólares por barril, superior en 6.37 dólares respecto del programado y 5.46 dólares por barril también mayor si se compara con el obtenido en 1998.

### **Balanza Comercial**

El valor de las exportaciones de crudo fue de 8 858.8 millones de dólares, cifra superior en 2 394.8 millones respecto a 1998, que equivale a un aumento de 37.0 por ciento. Por su parte, el volumen de petróleo crudo exportado fue de 1 554.1 Mbd, volumen 10.4 por ciento menor al de 1998 y 5.5 por ciento menor al programado originalmente. De estas ventas, corresponden por tipo de crudo 59.2 por ciento a crudo Maya, 12.2 por ciento a Istmo, 28.0 por ciento a Olmeca y 0.6 por ciento a Altamira. Por área geográfica, 75.4 por ciento se exportó a Estados Unidos de América, 10.2 por ciento al resto del Continente Americano, 11.4 por ciento a Europa, 2.7 por ciento al Lejano Oriente y 0.3 por ciento al Continente Africano.

La balanza comercial de productos petrolíferos en Pemex Refinación mostró un déficit de 1 461.4 millones de dólares, 2.4 por ciento menor al saldo negativo registrado en 1998. El valor de las exportaciones ascendió a 427.1 millones de dólares. Las importaciones ascendieron a 1 888.5 millones de dólares, monto superior en 11.2 por ciento al registrado en 1998; este aumento se debió a la elevación de los precios internacionales de los productos adquiridos, ya que el volumen de petrolíferos importados, principalmente las gasolinas, fue menor en 10.2 por ciento al del año de referencia.

Durante 1999, las importaciones de gas natural alcanzaron 148.9 MMpcd, volumen 2.8 por ciento menor al del año pasado y 26.3 por ciento también menor al programado originalmente, debido a que el consumo interno fue menor al esperado. Solamente 6 MMpcd se realizaron a través de Reynosa y el resto fueron importaciones por logística. Las exportaciones promediaron 138.5 MMpcd, muy por arriba de las de 1998, como resultado de los excedentes generados en el balance de oferta y demanda, sin embargo fue 34.4 por ciento abajo del programa original.

Con el objeto de abastecer la demanda interna, durante 1999 el volumen de las importaciones de gas licuado, fue de 93.8 Mbd incluyendo el propano, cifra 21.7 por ciento superior a la registrada en 1998. Como resultado del incremento en el programa comercial con destino a Guatemala, el volumen de las exportaciones fue de 4.5 Mbd, lo que representa un incremento de 7.1 por ciento con relación al año anterior y una disminución de 19.6 por ciento con el programa original. En cuanto a las exportaciones de gasolinas naturales, éstas promediaron 60.2 Mbd, que resultaron 4.6 por ciento menores a las de 1998 y 30.2 por ciento menos a las programadas originalmente, en virtud de la menor oferta de condensados y de la consecuente menor producción de este insumo.

Durante 1999, la balanza comercial de Pemex Petroquímica presentó un superávit de 67 millones de dólares, monto 20.2 por ciento inferior al alcanzado en 1998. Esto se debió principalmente a una disminución en las exportaciones de 35.4 por ciento; como consecuencia de menores exportaciones de amoníaco, polietileno de alta y baja densidad y glicoles etilénicos; las ventas al exterior se situaron en 206 Mt. Por otra parte, los incrementos en las importaciones de tolueno por 4 Mt y amoníaco por 42 Mt, generaron un gran aumento en las importaciones del Organismo.

### **Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente**

En 1999, se concluyó la etapa de implantación general del Sistema Integral de Administración de la Seguridad y la Protección Ambiental (SIASPA), tanto en Pemex Exploración y Producción como en Pemex Refinación. Las 42 unidades de implantación en el caso del primero, y las 104 en el caso del segundo, completaron su autoevaluación y desarrollaron su Programa Global de Mejora. Por otro lado, Pemex Gas y Petroquímica Básica, continuó desarrollando su Programa de Seguridad, Salud y Protección Ambiental (PROSSPA) y llevó a cabo acciones para incorporar sus trabajos al SIASPA.

En Pemex Petroquímica, los nueve centros que realizaron su autoevaluación en 1998 continuaron trabajando en sus programas globales de mejora; sin embargo, se consideró conveniente realizar un ajuste a los programas globales de trabajo de este organismo para incorporar los requisitos complementarios integrados en el Manual del SIASPA. Al cierre de 1999 el avance alcanzado conforme a los programas de las filiales fue de 65.0 por ciento.

En 1999, en el Corporativo de Petróleos Mexicanos, se inició la implantación del SIASPA con el establecimiento de un plan piloto en el Hospital Regional de Minatitlán, en el que se contó con la participación del personal del hospital, de cinco unidades hospitalarias y de una clínica satélite. Los resultados de esta prueba piloto permitirán definir la estrategia a seguir con el resto de las unidades hospitalarias.

Asimismo, durante el año, el Comité Institucional de Seguridad Industrial y Protección Ambiental revisó el estado de avance de los trabajos de implantación del SIASPA y las metas a alcanzar para el 2000. Se realizaron reuniones de evaluación con Pemex Exploración y Producción y Pemex Gas y Petroquímica Básica y se compartieron experiencias en el Primer Seminario de Evaluación del SIASPA, con la participación de los organismos subsidiarios y el Corporativo de Petróleos Mexicanos.

Los resultados de estas medidas han sido significativos. El índice de frecuencia de accidentes incapacitantes en la Institución fue de 1.36 en 1999, 49.3 por ciento abajo de lo alcanzado en 1998, en tanto que el de gravedad se redujo a 178, es decir 44.2 por ciento, con respecto al año anterior. Esta reducción es indicativa de mejores condiciones y prácticas de seguridad industrial, y pone de manifiesto la gran colaboración lograda entre los trabajadores y funcionarios en la exitosa implantación del SIASPA.

Durante 1999, el desempeño de Petróleos Mexicanos en la protección ambiental permitió disminuir en 21.3 por ciento, respecto al año anterior, el volumen de contaminantes generados. Los indicadores que conforman este nivel general, son: una reducción del 13.5 por ciento en las emisiones al aire de óxidos de azufre, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos volátiles y partículas suspendidas; una disminución de 21.3 por ciento en las descargas de contaminantes al agua de las que destacan los sólidos suspendidos, grasas y aceites, y nitrógeno total (se estima que dejaron de descargarse dos millones de metros cúbicos de agua residual); una reducción de 47.9 por ciento en la generación de residuos peligrosos, compuestos principalmente por lodos aceitosos y recortes de perforación.

Las fugas y derrames se incrementaron 5.5 por ciento en el número de eventos, pero se redujeron 31.7 por ciento en su volumen respecto a 1998. De éstas, un 39.0 por ciento se atribuyen a tomas clandestinas y/o terceros en el ámbito de Pemex Refinación. Las áreas afectadas por las actividades petroleras y/o derrames a causa de tomas clandestinas, ascendieron a 193.7 hectáreas, 125.9 más que en el año anterior. De éstas se logró restaurar 130.4 hectáreas, 18.7 por ciento más que en 1998.

En 1999 se realizaron 50 auditorías ambientales, 18 menos que el año anterior, de las que derivaron 3 256 recomendaciones; de éstas se pudieron atender 1 885, que representan el 57.9 por ciento.

Se obtuvieron 53 certificados de Industria Limpia, cuatro veces más que en 1998. Al término del primer trimestre de 1999 con la norma ISO 9000, Pemex Gas y Petroquímica Básica alcanzó la certificación de todas las terminales de distribución de gas licuado y, Pemex Refinación obtuvo 69 certificaciones que superaron en tres a las alcanzadas el año previo. También se recibieron siete certificados ISO 14000, de los cuales, seis corresponden a centros procesadores de gas y uno a un centro petroquímico. La obtención de estos certificados refleja claramente el compromiso de Petróleos Mexicanos en el cuidado del medio ambiente, ya que a la fecha son pocas las industrias en México que cuentan con este tipo de reconocimiento.

## **II.2 Industria Eléctrica**

### **a) Objetivos y líneas de acción**

Congruente con los objetivos establecidos en el instrumento rector de la planeación nacional (PND), en el Programa de Reestructuración del Sector de la Energía 1995-2000 y el Presupuesto de Egresos de la Federación de 1999 (PEF), el subsector eléctrico orientó sus acciones a proporcionar el servicio público de energía eléctrica en condiciones adecuadas de cantidad y calidad, oportunidad, precio y atención al usuario. En este contexto, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Luz y Fuerza del Centro (LFC), fortalecieron sus acciones para proteger el ambiente y promover la generación y aplicación de tecnologías para mejorar los procesos de producción y distribución de electricidad, consistente con las acciones de ahorro y uso eficiente de energía.

### **b) Generación bruta de electricidad**

En materia de generación bruta de energía eléctrica se alcanzaron 180 916.5 Gigawatts-hora (Gwh), 5.8 por ciento más que la obtenida en el año anterior, y menor en uno por ciento a la programada debido a la menor oferta de la capacidad de generación. La composición de la generación es la siguiente: 63.2 por ciento provino de plantas hidrocarbúricas, 18.1 por ciento de hidroeléctricas, 10.1 por ciento de carboeléctricas, y el restante 8.6 por ciento de plantas geotermoeléctricas, nucleoeeléctricas y eoloeléctricas. Destaca el incremento del 15.8 por ciento en la generación de electricidad con fuentes alternas, las cuales aportaron 66 594.7 Gwh, de este volumen 32 712.3 fue de origen hidroeléctrico, y representó un incremento de 32.9 por ciento con relación al año anterior.

### **c) Capacidad instalada de electricidad**

La capacidad instalada total efectiva de generación eléctrica en 1999 fue de 35 666.6 Mw, que comparada con los 35 255.5 Mw registrados en 1998, representan un incremento neto de 411.1 Mw, equivalente a 1.2 por ciento, y menor en 5.4 con respecto al programado originalmente, debido a que se pusieron fuera de servicio algunas unidades. El incremento neto obtenido con respecto al año previo, fue resultado de la entrada en operación comercial de las unidades de turbogas Huinalá, Tijuana y Emilio Portes Gil; la reapertura de la unidad 2 de la central hidroeléctrica Itzicuaró; la apertura de la unidad eoloeléctrica No.1 en Guerrero Negro, y el incremento de potencia en las dos unidades de la Central Nucleoeeléctrica Laguna Verde. Mientras que las unidades que salieron de servicio fueron: las hidroeléctricas unidad 1 de Huazuntlán, la unidades 1, 2, 3 y 4 de Tuxpango, así como unidades móviles de combustión interna ubicadas en la central Guerrero Negro.

Por tipo de fuentes generadoras, las hidrocarbúricas aportan el 59.8 por ciento de la capacidad total, mientras que las fuentes alternas representaron el 40.2 por ciento, constituidas por las hidroeléctricas con 27.0 por ciento, las carboeléctricas el 7.3, las nucleoeeléctricas el 3.8, y las geotérmicas el 2.1 por ciento, las cuales incluyen la generación eoloeléctrica.

Por otra parte, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) otorgó 26 permisos de generación a particulares, de los cuales 16 correspondieron a autoabastecimiento, seis a cogeneración y cuatro a



producción independiente; adicionalmente, se otorgó un permiso de importación, que sumado a los anteriores representan una capacidad total de 3 342 Mw, y una inversión de 1 808 millones de dólares.

#### **d) Líneas de transmisión y distribución**

Por otra parte, con el propósito de mantener y mejorar la continuidad y calidad del servicio, así como alimentar las cargas existentes y de nueva generación eléctrica, contar con reservas para emergencias y disminuir las interrupciones, a la capacidad instalada de líneas de transmisión, subtransmisión y distribución se adicionaron 3 457.1 kilómetros de líneas de transmisión y distribución, superior en 20.7 por ciento con respecto a 1998 (2 863.5 kilómetros), e inferior en 18.9 con respecto al originalmente programado (4 260.8 kilómetros), debido a que no se concluyeron los proyectos programados por falta de material y equipo para la instalación y construcción de obras.

#### **e) Subestaciones y redes de transformación**

En el rubro de subestaciones y redes de transformación se construyó e instaló una capacidad de 10 021.8 Megavolts amperes (MVA), superior en 78.9 respecto a 1998 (5 601.8 MVA) y mayor en 139.0 por ciento respecto al originalmente programado (4 192.6 MVA), resultado que permitió transformar y elevar el fluido eléctrico al sistema interconectado que generó las nuevas plantas y las que estaban en operación.

#### **e) Comercialización**

La comercialización se incrementó en 5.7 por ciento al pasar de 137 287 a 145 124.7 Gwh. Del volumen de ventas totales en el mercado interno se comercializaron 144 996.4 Gwh, superior en 5.7 por ciento respecto a 1998, en tanto que al mercado externo se destinaron 131.0 Gwh, esto es, 70.1 por ciento más que en el año previo, debido al incremento en la demanda de algunas empresas de Belice (74.8 por ciento) y Estados Unidos (por 25.2 por ciento). El número de usuarios registrados pasaron de 22.1 en 1998 a 22.9 millones de personas en 1999, significando un crecimiento de 3.4 por ciento

En el marco de la modernización comercial del subsector eléctrico, que se orienta a proporcionar una mejor y mayor atención a los clientes, la CFE fortaleció la operación de los Módulos de Atención Permanente CFEmáticos, de los Centros de Servicio al Cliente, al igual que los centros de servicio por teléfono y la atención personal a grandes clientes a través de la CFEactiva empresarial; asimismo, implementó un programa de difusión denominado CFEamigo. Por su parte, LFC concluyó la fase de funcionalidad parcial en cuentas especiales a través de la sistematización del servicio vía software.

### **II.3 Aplicación de los recursos de las entidades de control presupuestario directo**

El gasto programable de las entidades controladas en el Sector de la Energía (CFE, LFC y PEMEX) durante 1999 ascendió a 176 122.8 millones de pesos, cantidad menor en 3 316.3 miles de pesos, es decir 1.8 por ciento, con respecto a lo presupuestado originalmente.

Del gasto total ejercido, 166 008.6 millones de pesos correspondieron a gasto con recursos propios, que representa 94.3 por ciento total, en tanto que, el capítulo de ayudas, subsidios y transferencias representó 5.7 por ciento, ejercidos únicamente por Luz y Fuerza del Centro el cual fue de 10 114.2 millones de pesos.

Por la naturaleza económica del gasto, ejercieron en gasto corriente 137 053.3 millones de pesos y 39 069.4 millones de pesos en gasto de capital, montos que representaron en el primer caso una variación positiva de 5 539.6, es decir 4.2 por ciento, en tanto que el de capital presentó una variación negativa de 8 855.9 millones de pesos, que en términos porcentuales significó 18.5 por ciento menos, en ambos casos con respecto al original.

Del total de gasto corriente ejercido, PEMEX participó con la mayor parte del gasto es decir 38.4 por ciento, correspondiendo a CFE y LFC el 37.8 y 23.8 por ciento, respectivamente.

El gasto total ejercido presentó una variación positiva respecto de 1998 de 6.3 por ciento nominal, la variación de los recursos propios fue de 6.3 por ciento y el de las ayudas, subsidios y transferencias ascendió a 24.4 por ciento, ambos casos en términos nominales y con respecto a lo ejercido en el año anterior, respectivamente.

El gasto corriente fue superior en 14.6 por ciento y el de capital fue inferior en 15.2 por ciento respecto a lo alcanzado en 1998.

### III. EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

#### 1. Estructura y Orientación del Gasto

Durante 1999 los recursos ejercidos por el Ramo 18 (Energía) ascendieron a 10 915 827.3 miles de pesos, monto superior en 13 798.2 miles de pesos, esto es 0.1 por ciento respecto a lo programado de 10 902 029.1 miles de pesos. De total ejercido, 351 958.6 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 10 563 868.7 de pesos se destinaron a ayudas, subsidios y transferencias; cifras que representan 3.2 y 96.8 por ciento, respectivamente. El gasto directo resultó superior en 3.6 por ciento respecto a lo originalmente presupuestado, en tanto que los recursos orientados a ayudas, subsidios y transferencias reflejaron una variación positiva poco significativa que en términos absolutos ascendió a 1 448.5 miles de pesos.

#### Clasificación Administrativa del Gasto Programable Devengado de la Secretaría de Energía, 1999

| F  | SF | Descripción  | Presupuesto<br>Miles de pesos |                     | Variación Absoluta<br>(Ejer.-Orig.) |                 |                  | Variación porcentual<br>(Ejer.-Orig.) |            |              | Estructura porcentual |              |
|----|----|--|-------------------------------|---------------------|-------------------------------------|-----------------|------------------|---------------------------------------|------------|--------------|-----------------------|--------------|
|    |    |  | Original                      | Ejercido            | Total                               | Corriente       | Capital          | Tot.                                  | Corr.      | Cap.         | Orig.                 | Ejerc.       |
|    |    | <b>T o t a l</b>   | <b>10 902 029.1</b>           | <b>10 915 827.3</b> | <b>13 798.2</b>                     | <b>36 049.9</b> | <b>-22 251.7</b> | <b>0.1</b>                            | <b>0.3</b> | <b>-67.3</b> | <b>100.0</b>          | <b>100.0</b> |
|    |    | Gasto directo  | 339 608.9                     | 351 958.6           | 12 349.7                            | 13 892.8        | -1 543.1         | 3.6                                   | 4.0        | -19.0        | 3.2                   | 3.5          |
|    |    | Ayudas, subsidios y transferencias                                 | 10 562 420.2                  | 10 563 868.7        | 1 448.5                             | 22 157.1        | -20 708.6        | N.S.                                  | 0.2        | -82.9        | 96.8                  | 96.5         |
|    |    | <b>POR PROGRAMA</b>  |                               |                     |                                     |                 |                  |                                       |            |              |                       |              |
|    |    | Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía | 10 753 738.4                  | 10 760 242.8        | 6 504.4                             | 8 431.5         | -1 927.1         | N.S.                                  | N.S.       | -15.2        | 100.0                 | 100.0        |
|    |    | Gasto directo  | 339 609.1                     | 351 958.6           | 12 349.7                            | 13 892.8        | -1 543.1         | 3.6                                   | 4.2        | -19.0        | 3.2                   | 3.5          |
|    |    | Ayudas, subsidios y transferencias                                 | 10 414 129.3                  | 10 408 284.2        | -5 845.3                            | -5 461.3        | -384.0           | N.S.                                  | N.S.       | -8.4         | 96.8                  | 96.5         |
|    |    | <b>POR FUNCION/SUBFUNCION</b>                                      |                               |                     |                                     |                 |                  |                                       |            |              |                       |              |
| 07 |    | Educación  | 148 290.7                     | 155 584.5           | 7 293.8                             | 27 618.4        | -20 324.6        | 4.9                                   | 21.6       | -99.6        | 100.0                 | 100.0        |
|    |    | Gasto directo  |                               |                     |                                     |                 |                  |                                       |            |              |                       |              |
|    |    | Ayudas, subsidios y transferencias                                 | 148 290.7                     | 155 584.5           | 7 293.8                             | 27 618.4        | -20 324.6        | 4.9                                   | 21.6       | -99.6        | 100.0                 | 100.0        |
|    | 06 | Ciencia y tecnología   | 148 290.7                     | 155 584.5           | 7 293.8                             | 27 618.4        | -20 324.6        | 4.9                                   | 21.6       | -99.6        | 100.0                 | 100.0        |
|    |    | Gasto directo  |                               |                     |                                     |                 |                  |                                       |            |              |                       |              |
|    |    | Ayudas, subsidios y transferencias                                 | 148 290.7                     | 155 584.5           | 7 293.8                             | 27 618.4        | -20 324.6        | 4.9                                   | 21.6       | -99.6        | 100.0                 | 100.0        |
| 09 |    | Seguridad social   | 13 478.1                      | 14 188.7            | 710.6                               | 710.6           |                  | 5.3                                   | 5.3        |              | 100.0                 | 100.0        |
|    |    | Gasto directo  | 11 266.9                      | 11 635.7            | 368.8                               | 368.8           |                  | 3.3                                   | 3.3        |              | 73.6                  | 82.0         |
|    |    | Ayudas, subsidios y transferencias                                 | 2 211.2                       | 2 553.0             | 341.8                               | 341.8           |                  | 15.5                                  | 15.5       |              | 16.4                  | 18.0         |
|    | 03 | Seguros  | 13 478.1                      | 14 188.7            | 710.6                               | 710.6           |                  | 5.3                                   | 5.3        |              | 100.0                 | 100.0        |
|    |    | Gasto directo  | 11 266.9                      | 11 635.7            | 368.8                               | 368.8           |                  | 3.3                                   | 3.3        |              | 83.6                  | 82.0         |
|    |    | Ayudas, subsidios y transferencias                                 | 2 211.2                       | 2 553.0             | 341.8                               | 341.8           |                  | 15.5                                  | 15.5       |              | 16.4                  | 18.0         |
| 15 |    | Energía  | 10 740 260.3                  | 10 746 054.1        | 5 793.8                             | 7 720.9         | -1 927.1         | N.S.                                  | 4.2        | -15.2        | 100.0                 | 100.0        |
|    |    | Gasto directo  | 328 342.0                     | 340 322.9           | 11 980.9                            | 13 524.0        | -1 543.1         | 3.6                                   | 4.2        | -19.0        | 3.1                   | 3.4          |
|    |    | Ayudas, subsidios y transferencias                                 | 10 411 918.3                  | 10 405 731.2        | -6 187.1                            | -5 803.1        | -384.0           | N.S.                                  | N.S.       | -8.4         | 96.9                  | 96.6         |
|    | 00 | Servicios compartidos  | 357 854.4                     | 359 267.1           | 1 412.7                             | 2 072.8         | -660.2           | 0.4                                   | 0.6        | -7.7         | 100.0                 | 100.0        |
|    |    | Gasto directo  | 322 750.5                     | 333 961.3           | 11 210.8                            | 12 753.8        | -1 543.1         | 3.5                                   | 4.0        | -19.0        | 90.2                  | 92.9         |
|    |    | Ayudas, subsidios y transferencias                                 | 35 103.9                      | 25 305.8            | -9 798.1                            | -10 681.0       | 882.9            | -27.9                                 | -30.8      | 205.3        | 9.8                   | 7.1          |
|    | 01 | Hidrocarburos  | 35 478.8                      | 43 478.9            | 8 000.1                             | 8 583.9         | -583.8           | 22.5                                  | 25.0       | -51.5        | 100.0                 | 100.0        |
|    |    | Gasto directo  |                               |                     |                                     |                 |                  |                                       |            |              |                       |              |
|    |    | Ayudas, subsidios y transferencias                                 | 35 478.8                      | 43 478.9            | 8 000.1                             | 8 583.9         | -583.8           | 22.5                                  | 25.0       | -51.5        | 100.0                 | 100.0        |
|    | 02 | Electricidad   | 10 346 927.1                  | 10 343 308.1        | -3 619.0                            | -2 935.9        | -683.1           | -0.1                                  | N.S.       | -22.9        | 100.0                 | 100.0        |
|    |    | Gasto directo  | 5 591.5                       | 6 361.6             | 770.1                               | 770.1           |                  | 13.8                                  | 13.8       |              | N.S.                  | N.S.         |
|    |    | Ayudas, subsidios y transferencias                                 | 10 341 335.6                  | 10 336 946.5        | -4 389.1                            | -3 706.0        | -683.1           | N.S.                                  | N.S.       | -22.9        | 100.0                 | 100.0        |

Fuente: Secretaría de Energía

Del total de recursos por concepto de ayudas, subsidios y transferencias, Luz y Fuerza del Centro ejerció el 95.7 por ciento del total; al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares el 2.2 por ciento del total; la

Comisión Reguladora de Energía el 1.0 por ciento; el Instituto de Investigaciones Eléctricas el 0.7 por ciento del total; la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía el 0.3 por ciento; la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias el 0.1 por ciento del total; y una proporción poco significativa de la Secretaría de Energía.

AYUDAS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DE LA SECRETARIA DE ENERGIA  
( Miles de pesos con un decimal)

| Clave      | Unidad Responsable  | Original            | Modificado          | Ejercido            | Variaciones       |              |                     |               |
|------------|---|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------|---------------------|---------------|
|            |   |                     |                     |                     | Ejercido/original |              | Ejercido Modificado |               |
|            |   |                     |                     |                     | Absoluta          | Porcentual   | Absoluta            | Porcentual    |
|            | <b>TOTAL</b>  | 10 562 420.2        | 10 568 867.3        | 10 563 868.7        | 1 448.7           | 0.01         | -4 998.6            | -0.05         |
|            | <b>Corriente</b>  | 10 537 468.4        | 10 564 207.2        | 10 559 625.7        | 22 157.3          | 0.21         | -4 581.5            | -0.04         |
|            | <b>Capital</b>  | 24 951.6            | 4 660.1             | 4 243.0             | -20 708.6         | -83.0        | -417.1              | -9.0          |
| <b>T10</b> | <b>Luz y Fuerza del Centro</b>                                | <b>10 118 653.2</b> | <b>10 114 153.2</b> | <b>10 114 153.2</b> | <b>-4 500.0</b>   | <b>-0.04</b> | <b>0.0</b>          | <b>0.0</b>    |
|            | Corriente   | 10 118 653.2        | 10 114 153.2        | 10 114 153.2        | -4 500.0          | -0.04        | 0.0                 | 0.0           |
|            | Capital   | 0.0                 | 0.0                 | 0.0                 | 0.0               | 0.0          | 0.0                 | 0.0           |
| <b>T0K</b> | <b>Instituto de Investigaciones Eléctricas</b>                | <b>106 600.0</b>    | <b>74 200.0</b>     | <b>73 783.0</b>     | <b>-32 817.0</b>  | <b>-30.8</b> | <b>-417.0</b>       | <b>-0.6</b>   |
|            | Corriente   | 104 200.0           | 71 800.0            | 71 800.0            | -32 400.0         | -31.1        | 0.0                 | 0.0           |
|            | Capital   | 2 400.0             | 2 400.0             | 1 983.0             | -417.0            | -17.4        | -417.0              | -17.4         |
| <b>T0Q</b> | <b>Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares</b>        | <b>219 760.2</b>    | <b>235 136.8</b>    | <b>235 136.7</b>    | <b>15 376.5</b>   | <b>7.0</b>   | <b>-0.1</b>         | <b>0.0</b>    |
|            | Corriente   | 199 359.1           | 235 060.2           | 235 060.2           | 35 701.1          | 17.9         | 0.0                 | 0.0           |
|            | Capital   | 20 401.1            | 76.6                | 76.5                | -20 324.6         | -99.6        | -0.1                | -0.1          |
| <b>B00</b> | <b>Comisión Nacional para el Ahorro de Energía</b>            | <b>17 000.0</b>     | <b>28 500.0</b>     | <b>28 500.0</b>     | <b>11 500.0</b>   | <b>67.6</b>  | <b>0.0</b>          | <b>0.0</b>    |
|            | Corriente   | 17 000.0            | 28 500.0            | 28 500.0            | 11 500.0          | 67.6         | 0.0                 | 0.0           |
|            | Capital   | 0.0                 | 0.0                 | 0.0                 | 0.0               | 0.0          | 0.0                 | 0.0           |
| <b>A00</b> | <b>Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias</b> | <b>9 200.0</b>      | <b>9 200.0</b>      | <b>9 200.0</b>      | <b>0.0</b>        | <b>0.0</b>   | <b>0.0</b>          | <b>0.0</b>    |
|            | Corriente   | 9 200.0             | 9 200.0             | 9 200.0             | 0.0               | 0.0          | 0.0                 | 0.0           |
|            | Capital   | 0.0                 | 0.0                 | 0.0                 | 0.0               | 0.0          | 0.0                 | 0.0           |
| <b>C00</b> | <b>Comisión Reguladora de Energía</b>                         | <b>89 206.8</b>     | <b>105 634.9</b>    | <b>101 631.5</b>    | <b>12 424.7</b>   | <b>13.9</b>  | <b>-4,003.4</b>     | <b>-3.8</b>   |
|            | Corriente   | 87 056.2            | 103 451.4           | 99 448.0            | 12 391.9          | 14.2         | -4,003.4            | -3.9          |
|            | Capital   | 2 150.5             | 2 183.5             | 2 183.5             | 33.0              | 1.5          | 0.0                 | 0.0           |
| <b>410</b> | <b>Dirección General de Recursos Humanos 1/</b>               | <b>1 000.0</b>      | <b>1 355.7</b>      | <b>1 023.3</b>      | <b>23.3</b>       | <b>2.3</b>   | <b>-332.4</b>       | <b>-24.5</b>  |
|            | Corriente   | 1 000.0             | 1 355.7             | 1 023.3             | 23.3              | 2.3          | -332.4              | -24.5         |
|            | Capital   | 0.0                 | 0.0                 | 0.0                 | 0.0               | 0.0          | 0.0                 | 0.0           |
| <b>411</b> | <b>Dirección General de Programación y Presupuesto 2/</b>     | <b>1 000.0</b>      | <b>580.7</b>        | <b>441.0</b>        | <b>-559.0</b>     | <b>-55.9</b> | <b>-139.7</b>       | <b>-24.1</b>  |
|            | Corriente   | 1 000.0             | 580.7               | 441.0               | -559.0            | -55.9        | -139.7              | -24.1         |
|            | Capital   | 0.0                 | 0.0                 | 0.0                 | 0.0               | 0.00         | 0.0                 | 0.0           |
| <b>100</b> | <b>Secretaría 3/</b>  | <b>0.0</b>          | <b>106.0</b>        | <b>0.0</b>          | <b>0.0</b>        | <b>n.a.</b>  | <b>-106.0</b>       | <b>-100.0</b> |
|            | Corriente   | 0.0                 | 106.0               | 0.0                 | 0.0               | n.a.         | -106.0              | -100.0        |
|            | Capital   | 0.0                 | 0.0                 | 0.0                 | 0.0               | 0.0          | 0.0                 | 0.0           |

1/ El total original estaba destinado para el rubro de Ayudas Culturales y Sociales, sin embargo sólo se destinaron 709.2 miles de pesos; y los 314.2 miles restantes de ejercieron en Becas para Capacitación Externa.

2/ Del total original, 150.0 miles de pesos estaban destinados para Pago de funeral como ayuda al personal de la Secretaría, y 850.0 miles para Ayudas Sociales y Culturales; ejerciéndose sólo 11.9 miles de pesos en pago de funerales, y 429.1 miles en ayudas culturales y sociales.

3/ En este caso aún cuando originalmente no estaba programado cantidad alguna, y no se presentó gasto, se incluye debido a que hay un presupuesto modificado.

n.a. No aplicable

FUENTE: Secretaría de Energía

Las ayudas, subsidios y transferencias que ejerció Luz y Fuerza del Centro ascendieron a 10 114 153.2 miles de pesos, inferiores en 4 500.0 miles de pesos, que en términos porcentuales es poco significativo,

respecto a lo programado; el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares ejerció 235 136.7 miles de pesos, que comparados con el presupuesto original resultó superior 7.0 por ciento, es decir 15 376.5 miles de pesos; la Comisión Reguladora de Energía ejerció 101 631.5 miles de pesos, monto superior en 13.9 por ciento con respecto a lo programado originalmente, esta variación es equivalente a 12 424.9 miles de pesos; el Instituto de Investigaciones Eléctricas erogó 73 783.0 miles de pesos, cantidad inferior en 30.8 por ciento, es decir 32 817.0 miles de pesos menos respecto a lo presupuestado; la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía ejerció 28 500.0 miles de pesos, superior en 11 500.0 miles de pesos, equivalente a 67.6 por ciento, respecto a lo programado; la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias erogó 9 200.0 miles de pesos, monto igual a lo programado; y la Secretaría de Energía ejerció 1 464.3 miles de pesos que destina a pagas de defunción, becas y ayudas culturales y sociales, monto que comparado con el original resultó inferior en 535.7 miles de pesos.

Por su naturaleza del gasto, el corriente de operación ascendió a 10 905 027.4 miles de pesos, superior al programado en 36 049.9 miles de pesos, es decir el 0.3 por ciento que se explica fundamentalmente por los incrementos salariales del ININ y la CRE, en tanto que el de capital resultó inferior en 67.3 por ciento, es decir 22 251.7 miles de pesos respecto al programado al ejercerse 10 799.9 miles de pesos, y se explica fundamentalmente al menor uso de recursos fiscales por parte del IIE al obtener mayor recursos propios y la aplicación del programa de ahorro y de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

## **2. Análisis de las Variaciones Programáticas**

### **FUNCION: 07 Educación**

La función de educación en el Sector de la Energía tiene como objetivo fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la ciencia nuclear, disciplinas afines y en la formación de investigadores de alto nivel. Para llevar a cabo esta función se le asignó un presupuesto en 1999 de 148 290.7 miles de pesos, destinados a ayudas subsidios y transferencias al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.

Durante el año se ejercieron 155 584.5 miles de pesos, cifra 4.9 por ciento mayor a lo programado, equivalente a 7 293.8 miles de pesos, como resultado de la combinación de un mayor ejercicio en el gasto corriente por 27 618.4 miles de pesos y un menor gasto de capital por 20 324.6 miles de pesos. El mayor gasto se explica en servicios personales por 24 318.4 miles de pesos debido a las readecuaciones y ampliaciones presupuestarias solicitadas por el Instituto a la SHCP mediante oficio 340-A.063 del 14 de septiembre de 1999, para cubrir las necesidades de pago de incremento salarial, adeudos fiscales por impuestos sobre productos de trabajo no retenidos a los trabajadores por las prestaciones del fondo de ahorro y ayuda de despensa, correspondientes a este ejercicio fiscal; en materiales y suministros por 1 320.0 miles de pesos debido a una autorización de ampliación presupuestaria líquida por parte de la SHCP, con oficio número 340-A.124, para cubrir pagos a proveedores; en servicios generales por con, 1 980.0 miles de pesos debido a una ampliación líquida autorizada mediante el oficio 340-A.129 del 17 de diciembre de 1999 por la SHCP para cubrir compromisos de pago a proveedores y contratistas. Por su parte el menor gasto en gasto de capital se debe a que la SHCP autorizó al Instituto a reorientar su gasto de inversión en bienes muebles e inmuebles y obra pública de esta subfunción al pago de incremento salarial, adeudos fiscales por impuestos sobre productos del trabajo no retenidos a los trabajadores por las prestaciones del fondo de ahorro y ayuda a despensa, correspondientes al ejercicio de 1999.

Del monto ejercido en esta función, el 99.9 por ciento fue en gasto corriente que en términos absolutos corresponde a 155 508.0 miles de pesos, que comparado con el presupuesto original resulta superior en 21.6 por ciento. El gasto de capital erogado representa el 0.1 por ciento del gasto total de esta función, es decir 76.5 miles de pesos ejercidos que comparados con lo presupuestado representa un menor gasto de 99.6 por ciento. Como se puede observar el capítulo de gasto con mayor peso en el resultado fue servicios personales

#### SUBFUNCION: 06 Ciencia y Tecnología

Con los recursos erogados en esta subfunción se realizan proyectos de investigación aplicada y de desarrollo tecnológico para las empresas del sector y privadas. Para ello en el Presupuesto de Egresos de la Federación se asignó un monto de 148 290.7 miles de pesos, destinado al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.

Al concluir el año fiscal se ejercieron 155 584.5 miles de pesos conformado por 155 508.0 miles de pesos de gasto corriente y 76.5 miles de pesos de gasto de capital. El primero significó una variación positiva de 21.6 por ciento en tanto que en el segundo la variación fue negativa de 99.6 por ciento, ambos respecto al presupuesto original.

El sobreejercicio en gasto corriente por 27 618.4 miles de pesos lo explica en un 88.0 por ciento los servicios personales; 4.8 por ciento materiales y suministros y 7.2 por ciento servicios generales. Este comportamiento se debió básicamente a readecuaciones y ampliaciones presupuestarias solicitadas por el Instituto a la SHCP y autorizada mediante oficio 340-A.063 del 14 de septiembre de 1999, para cubrir las necesidades de pago de incremento salarial, adeudos fiscales por impuestos sobre productos de trabajo no retenidos a los trabajadores por las prestaciones del fondo de ahorro y ayuda de despensa, correspondientes a este ejercicio fiscal de 1999,

El subejercicio en el gasto de capital encuentra su explicación por el mismo motivo explicado en el gasto corriente, es decir que los recursos destinados a este concepto se reorientaron a servicios personales. El Programa de Ciencia y Tecnología integra esta subfunción, por lo que todos los recursos ejercidos fueron en este Programa.

#### PROGRAMA SECTORIAL: 25 Programa de Ciencia y Tecnología

Los recursos de este programa se orientan a la investigación de los usos pacíficos de la materia nuclear y sus aplicaciones en la industria y la salud. El gasto ejercido fue de 155 584.5 miles de pesos resultó superior en 4.9 por ciento, es decir 7 293.8 miles de pesos, respecto a la cifra presupuestada originalmente. Esta variación se explica fundamentalmente por el mayor gasto ejercido en servicios personales, a consecuencia de las readecuaciones y ampliaciones presupuestarias solicitadas por el Instituto a la SHCP y fue autorizado mediante oficio 340-A.063 del 14 de septiembre de 1999, para cubrir las necesidades de pago de incremento salarial, adeudos fiscales por impuestos sobre productos de trabajo no retenidos a los trabajadores por las prestaciones del fondo de ahorro y ayuda de despensa, correspondientes a este ejercicio fiscal.

Por clasificación económica del gasto, el corriente de operación presentó un mayor gasto en 27 618.4 miles de pesos y tiene su explicación en una readecuación del gasto de capital a servicios personales, adicionalmente se realizó una ampliación presupuestal, en ambos casos fueron autorizados por la SHCP, mediante oficio 340-A.063 del 14 de septiembre de 1999; el de capital resultó inferior en 20 324.6 miles de pesos, lo cual se debe a la readecuación de este monto a servicios personales.

El Programa de Ciencia y Tecnología tiene dos actividades institucionales la 432 Forma servidores públicos especializados y 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica, ambas actividades presentaron un mayor gasto, sin embargo, la 433 contribuyó en mayor medida a la variación del programa, debido a la mayor proporción que tiene la actividad en el gasto total del programa.

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 432 Formar servidores públicos especializados

Esta actividad institucional tiene como objetivo coadyuvar a la formación de investigadores de alto nivel a la capacitación de personal técnico especializado en materia nuclear y disciplina afines. Se programaron 8 948.9 miles de pesos para lograr este objetivo.

Al concluir el ejercicio se erogaron 9 298.9 miles de pesos, monto superior en 3.9 por ciento, equivalente a 350.0 miles de pesos, al compararse con el presupuesto original. Cabe destacar que los recursos

fueron destinados exclusivamente a gasto corriente por el ININ, por lo que la variación es igual a la del total del gasto en esta actividad.

Los recursos ejercidos se destinaron a cubrir el programa de maestría y doctorado cumpliéndose la meta de 30 titulaciones, por lo que la variación presupuestal por 350.0 miles de pesos se debió fundamentalmente por el mayor gasto ejercido en servicios personales, a consecuencia de las readecuaciones y ampliaciones presupuestarias solicitadas por el Instituto a la SHCP, mediante oficio 340-A.063 del 14 de septiembre de 1999, para cubrir las necesidades de pago de incremento salarial, adeudos fiscales por impuestos sobre productos de trabajo no retenidos a los trabajadores del ININ por las prestaciones del fondo de ahorro y ayuda de despensa, correspondientes a este ejercicio fiscal.

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

Su objetivo está orientado a realizar investigación científica y desarrollo tecnológico en ciencia y tecnología nucleares y disciplinas afines para coadyuvar a la solución de problemas nacionales mediante la innovación tecnológica. Para su consecución se programaron recursos por 139 341.8 miles de pesos.

Durante 1999 se ejerció un monto de 146 285.6 miles de pesos, lo que representó una variación absoluta positiva de 6 943.8 miles de pesos, es decir 5.0 por ciento con respecto a lo programado en el PEF. Por su clasificación económica, el gasto corriente ascendió a 146 209.1 miles de pesos, monto superior en 22.9 por ciento con relación al original, en tanto que el gasto de capital no fue ejercido conforme a lo programado, toda vez que fue reorientado a servicios personales para cubrir el incremento salarial, adeudos fiscales por impuestos sobre productos de trabajo no retenidos a los trabajadores por las prestaciones del fondo de ahorro y ayuda de despensas, por lo que sólo se ejerció 76.5 miles de pesos, cifra que significó un decremento de 99.6 por ciento, respecto a lo original.

Cabe señalar que la totalidad de los recursos ejercidos fueron por el capítulo de ayudas, subsidios y transferencias del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.

#### **FUNCION 09 Seguridad Social**

Con esta función el Gobierno Federal promueve el mejoramiento de los niveles de bienestar de los trabajadores y sus familias. Para el ejercicio presupuestal de 1999 a la Secretaría de Energía se le autorizó un presupuesto original de 13 478.1 miles de pesos de los cuales 11 266.9 miles de pesos son para gasto directo de la dependencia y 2 211.2 miles de pesos corresponden a ayudas, subsidios y transferencias.

Una vez concluido el ejercicio fiscal se ejerció 14 188.7 miles de pesos, cifra que representa una variación absoluta positiva de 710.6 miles de pesos, equivalente a una variación de 5.3 por ciento si se compara con el presupuesto original. Del monto ejercido, 11 635.7 miles de pesos se destinaron al gasto directo de la Secretaría de Energía y 2 553.0 miles de pesos al rubro de ayudas, subsidios y transferencias correspondientes al gasto corriente de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía y la Comisión Reguladora de Energía.

La variación se explica fundamentalmente por que el monto ejercido en torno a las actividades encaminadas a modificar la estructura orgánica y ocupacional de todas las unidades administrativas de la Secretaría, de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía y la Comisión Reguladora de Energía superaron el monto programado. Los servicios personales es el único capítulo de gasto que influyó en este comportamiento debido a que todo el gasto de la función se destina a este rubro.

#### SUBFUNCION: 03 Seguros

A través de esta subfunción la Secretaría de Energía contribuyó al mejoramiento de los esquemas de prestaciones económicas y sociales, en beneficio de su planta laboral. En 1999 se le asignó a la Secretaría de Energía un presupuesto original de 13 478.1 miles de pesos es esta subfunción, de los cuales 11 266.9 miles de pesos fueron recursos orientados a servicios personales del gasto directo de la

dependencia y 2 211.2 miles de pesos al rubro de ayudas, subsidios y transferencias. Durante el ejercicio fiscal se erogó un monto de 14 188.7 miles de pesos, monto superior en 5.3 por ciento (710.6 miles de pesos) en relación a lo originalmente programado.

La variación se explica fundamentalmente por que el monto ejercido en torno a las actividades encaminadas a modificar la estructura orgánica y ocupacional de todas las unidades administrativas de la Secretaría, de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía y la Comisión Reguladora de Energía superaron el monto presupuestado. Los servicios personales es el único capítulo de gasto que influyo en este comportamiento debido a que todo el gasto de la función se destina a este rubro.

**PROGRAMA SECTORIAL:** 17 Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía

Los recursos ejercidos por 14 188.7 miles de pesos se orientaron a cubrir las aportaciones para el pago del seguro institucional del personal de la dependencia, de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía y de la Comisión Reguladora de Energía, y resultaron superiores en 5.3 por ciento, es decir 710.6 miles de pesos que lo programado originalmente por 13 478.1 miles de pesos.

El mayor ejercicio se debió fundamentalmente a que el monto originalmente programado fue superado, ya que las expectativas en torno a las actividades encaminadas a modificar la estructura orgánica y ocupacional de todas las unidades administrativas de la Secretaría, de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía y la Comisión Reguladora de Energía fue mayor al programado original. Los servicios personales es el único capítulo de gasto que influyó en este comportamiento debido a que todo el gasto de la función se destina a este rubro.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal

El objetivo de esta actividad es el cumplir oportunamente con las aportaciones de seguridad social, para ello se consigno en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 1999 la cifra de 13 478.1 miles de pesos y se ejercieron 14 188.7 miles de pesos, que representa una variación positiva de 5.3 por ciento o el equivalente a 710.6 miles de pesos.

El mayor ejercicio se debió fundamentalmente a que las actividades encaminadas a modificar las estructuras orgánicas superaron a las expectativas programadas originalmente. Todos los recursos se erogaron en el capítulo de servicios personales, por lo que éste es el único capítulo que influyó en la variación. Dado que la actividad institucional 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal, es la única actividad del programa sectorial y explica por lo tanto la variación presupuestal.

## **FUNCION 15 Energía**

A través de esta función la Secretaría de Energía desarrolla su objetivo de conducir, controlar y ejercer la política energética del país, e impulsar la inversión del sector, a través de la participación de los particulares en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Para 1999 el presupuesto original se estableció en 10 740 260.3 miles de pesos, correspondiendo el 96.9 por ciento a ayudas, subsidios y transferencias a las entidades coordinadas por el Sector y 3.1 por ciento a gasto directo de la dependencia. Al término del año se ejerció 10 746 054.1 miles de pesos, monto superior en 5 793.8 miles de pesos al presupuesto original, equivalente a un incremento 0.1 por ciento. De los recursos erogados 10 405 731.2 miles de pesos correspondió a ayudas, subsidios y transferencias y 340 322.9 miles de pesos a gasto directo, lo que reflejó decremento un de 0.1 por ciento y incremento de 3.6 por ciento respectivamente con relación a lo autorizado.

Por clasificación económica, las erogaciones corrientes por 10 735 330.7 miles de pesos, fueron superiores en 0.1 por ciento a lo programado, es decir 7 720.9 miles de pesos más. Lo anterior se explica fundamentalmente en el capítulo de servicios personales, lo cual fue motivado por la readecuación para cubrir el incremento salarial y por los recursos canalizados a la CRE para el apoyo de las actividades para la modernización del Sector Eléctrico.

Del total de recursos ejercidos en la Función Energía, el 3.3 por ciento se destinó a la Subfunción de Servicios compartidos; 0.4 por ciento a la Subfunción Hidrocarburos, y 96.3 por ciento a la Subfunción Electricidad.

La Subfunción de Servicios compartidos y la Subfunción Hidrocarburos fueron las que influyeron en la variación positiva de la función por 1 412.7 miles de pesos y 8 000.1 miles de pesos respectivamente, del presupuesto ejercido respecto al presupuesto original, la Subfunción Electricidad presentó subejercicio.

#### SUBFUNCION: 00 Servicios compartidos

En el marco de esta subfunción se diseñan las políticas y las estrategias para su implantación, se dan a conocer las actividades y compromisos del Gobierno Federal, y se regula el almacenamiento y distribución de los bienes y servicios públicos y concesionados. Asimismo, en este ámbito programático se definen las políticas para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, así como la de capacitar y formar servidores públicos y la conservación y mantenimiento de la infraestructura de bienes inmuebles e inmuebles.

Para la consecución de estas acciones en 1999 la Secretaría erogó 359 267.1 miles de pesos, con un cumplimiento del 100.4 por ciento en relación con la asignación original de 357 854.4 miles de pesos, debido a las transferencias de recursos a la actividad institucional 101 y modificar la estructura orgánica y ocupacional de la dependencia.

En 1999 a esta subfunción se le asignó un presupuesto original de 357 854.4 miles de pesos, el 90.2 por ciento para gasto directo de la Secretaría de Energía y 9.8 por ciento para ayudas, subsidios y transferencias. El monto ejercido en esta subfunción fue de 359 267.1 miles de pesos, lo que representa un incremento de 1 412.7 miles de pesos con relación al presupuesto original y equivalente a 0.4 por ciento de incremento.

En ayudas, subsidios y transferencias se erogaron 9 798.1 miles de pesos menos que lo autorizado originalmente, lo cual se explica por los siguientes factores: transferencias de las partidas 4301, 4302 y 4303 de la subfunción 00 Servicios compartidos a la partida 4301 de las subfunciones 01 Hidrocarburos y 02 Electricidad, de la Comisión Reguladora de Energía, para darle cobertura a los trabajos de modernización del sector eléctrico.

El gasto directo ejercido por 333 961.3 miles de pesos significó el 92.9 por ciento del total de la subfunción, mientras que las ayudas, subsidios y transferencias el 7.0 por ciento del total con 25 305.8 miles de pesos, cuyas variaciones fueron superiores en 3.5 por ciento e inferiores en 27.9 por ciento, respectivamente, con relación a los originales. La primera variación se origina para modificar la estructura orgánica y ocupacional, en tanto que la segunda variación se relaciona con las transferencias en el rubro de ayudas, subsidios y transferencias para apoyo de las subfunciones 01 Hidrocarburos y 02 Electricidad.

De los recursos ejercidos, 351 397.2 miles de pesos fueron para gasto corriente de operación y 7 869.9 miles de pesos para capital, lo que significa una variación positiva por 0.6 por ciento para el de operación y negativas por 7.7 por ciento para el de capital, con relación a lo originalmente programado.

En el rubro de gastos de capital se ejercieron 7 869.9 miles de pesos, recursos inferiores en 660.2 miles de pesos (7.7 por ciento) debido al diferimiento de la adquisición de equipos y parte de la rehabilitación de los inmuebles de la Secretaría, en apoyo de las medidas de racionalidad y austeridad.

En servicios personales el ejercicio resultó superior en 27 906.2 miles de pesos con respecto al presupuesto original, pero menor en 544.9 miles de pesos al presupuesto modificado; la primera variación se explica por los siguientes factores: ampliaciones liquidadas para el pago parcial de estímulos al personal, transferencias compensadas para modificar la estructura orgánica y ocupacional a partir de enero y ampliación líquida para el pago de impuestos sobre productos del trabajo.



En materiales y suministros se erogaron 11 036.8 miles de pesos, 5 651.7 miles de pesos menos que lo presupuestado, a consecuencia de las transferencias de recursos derivados del Programa de Ahorro y canalizados para financiar parte de los estímulos al personal de mando.

En servicios generales se ejercieron 107 892.3 miles de pesos, 9 500.6 miles de pesos menos que lo autorizado, debido a las acciones de racionalización en apego al Programa de Ahorro, que se canalizó fundamentalmente al financiamiento de estímulos al personal de mando.

**PROGRAMA ESPECIAL:** 000 Programa Normal de Operación

Considerando que solamente existe este programa se aplica lo mencionado anteriormente para la subfunción 00.

**PROGRAMA SECTORIAL:** 17 Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía

Los recursos erogados en el marco del Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía tuvieron como propósito garantizar el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros de la Secretaría, a fin de sustentar adecuadamente las acciones sustantivas del Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía.

En 1999 al programa sectorial se le asignó un presupuesto original de 357 854.4 miles de pesos, el 90.2 por ciento para gasto directo de la Secretaría y 9.8 por ciento para ayudas, subsidios y transferencias. El monto ejercido fue de 359 267.1 miles de pesos, lo que representa un incremento de 1 412.7 miles de pesos con relación al presupuesto original y equivalente a 0.4 por ciento de incremento, debido a las transferencias de recursos a la actividad institucional 101 y modificar la estructura orgánica y ocupacional de la dependencia.

De los recursos ejercidos, 351 397.2 miles de pesos fueron en gasto de operación y 7 869.9 miles de pesos para capital, lo que significa una variación positiva del 0.6 por ciento para el de operación y una negativa de 7.7 por ciento para el de capital, ambos con relación a lo originalmente presupuestado. La primera desviación se explica en servicios personales para financiar parte de los estímulos al personal y para modificar la estructura orgánica y ocupacional, en tanto que la variación del gasto de capital se da como consecuencia del diferimiento en la adquisición de quipos, en apoyo a las medidas de racionalidad y austeridad.

La actividad institucional que más impactó en el mayor gasto fue la 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación con una participación del 48.0 por ciento y se explica principalmente por una mayor asignación de recursos a las actividades sustantivas y de la inclusión en el PEF de 1999 de las actividades institucionales 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal, 703 Capacitar y formar servidores públicos y 704 Conservar y mantener la infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de la infraestructura básica.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

El objetivo de esta actividad institucional es establecer programas para la ejecución de las políticas públicas. Para llevar a cabo este objetivo el PEF consideró un presupuesto original de 119 171.6 miles de pesos, los cuales se programaron en su totalidad a gasto directo de la Secretaría en gasto corriente.

Durante 1999 se ajustó el presupuesto para regularizar el ejercicio, quedando un presupuesto modificado de 175 699.7 miles de pesos. El ejercicio en 1999 en esta actividad institucional se orientó a gasto corriente de la dependencia y ascendió a 171 982.2 miles de pesos, cifra superior en 44.3 por ciento en relación con lo autorizado originalmente, y representa 52 810.5 miles de pesos que fueron ejercidos de más respecto al presupuesto original, pero inferior en 2 753.9 miles de pesos respecto al presupuesto modificado. Esta variación se explica principalmente por las transferencias de recursos efectuadas a esta actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal

El objetivo de esta actividad institucional es el establecer y llevar a cabo los programas de comunicación social de la Secretaría. El presupuesto original se estableció en 14 731.1 miles de pesos, los cuales se presupuestaron en su totalidad a gasto directo de la Secretaría en gasto corriente.

En esta actividad se ejerció un presupuesto de 15 699.9 miles de pesos, cifra superior en 968.8 miles de pesos, equivalente a un incremento del 6.6 por ciento, respecto a lo programado, la totalidad del gasto se ejerció como gasto directo de la dependencia. La variación presupuestal se origina en servicios personales como consecuencia de la reestructuración orgánica y ocupacional (retabulación).

*INDICADOR ESTRATEGICO: Realizar campañas*

La meta original consistió en realizar 5 campañas de un compromiso en el universo de cobertura de realizar 5 campañas, para alcanzar un indicador estratégico del 100.0 por ciento.; de las que se alcanzaron 8 campañas, equivalente a un cumplimiento del 160 .0 por ciento respecto al indicador estratégico original. Lo anterior obedece a las campañas promocionales que difundieron por los medios electrónicos y las informes y programas de Sector publicados por la Secretaría.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a agentes económicos

El objetivo de esta actividad institucional es la regular y supervisar a los agentes económicos. Para alcanzar este objetivo se contó con un presupuesto original de 22 772.9 miles de pesos, los cuales se programaron en su totalidad a gasto directo de la Secretaría en gasto corriente.

Durante 1999 se ajustó el presupuesto para regularizar el ejercicio y llegar a un presupuesto modificado de 30 221.1 miles de pesos. El ejercicio en 1999 en esta actividad institucional ascendió a 29 290.0 miles de pesos, cifra superior en 28.6 por ciento, con relación al presupuesto original. Esta variación se explica principalmente en servicios personales como consecuencia de la reestructuración orgánica y ocupacional (retabulación).

*INDICADOR ESTRATEGICO: Elaborar documentos*

La meta original consistió en elaborar siete documentos de un compromiso de elaborar siete documentos, para alcanzar un indicador estratégico del 100.0 por ciento; en 1999 se alcanzó la elaboración de 588 documentos lo que significó 8 400.0 por ciento más que lo programado.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Elaborar documentos*

La meta original de este indicador 217 documentos de un compromiso de elaborar 217 documentos, para alcanzar un indicador estratégico del 100.0 por ciento. En 1999, se alcanzó la elaboración de 530 documentos, es decir un cumplimiento de 244.2 por ciento, respecto al programa original.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Elaborar informes*

La meta original consistió en elaborar 219 informes de un compromiso de elaborar 219 informes, para alcanzar un indicador estratégico del 100.0 por ciento. Para 1999 se alcanzó la elaboración de 344 informes, lo cual correspondió al 157.1 por ciento de cumplimiento.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Elaborar documentos*

La meta original de este indicador se estableció en la elaboración de 4 documentos de un compromiso de elaborar 4 documentos, para alcanzar un indicador estratégico del 100.0 por ciento. En 1999 se logró la elaboración de 96 documentos, que significó el 2 400.0 por ciento más que lo programado.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 304 Regular el almacenamiento y distribución de los bienes y servicios públicos y concesionados

El objetivo de esta actividad institucional es el de supervisar y regular el almacenamiento y distribución de los bienes y servicios públicos y concesionados. Para alcanzar este objetivo se programó un presupuesto original de 7 765.8 miles de pesos en gasto corriente para gasto directo de la Secretaría de Energía.

En esta actividad se ejerció un presupuesto de 10 905.9 miles de pesos, cifra superior en 40.4 por ciento respecto a lo programado, es decir 3 140.1 miles de pesos más que el presupuesto original. Por la naturaleza del gasto, el de operación absorbió el total y se ejerció como gasto directo de la dependencia. La variación se origina en servicios personales como consecuencia de la reestructuración orgánica y ocupacional (retabulación).

*INDICADOR ESTRATEGICO: Otorgar permisos*

El compromiso programático establecido para esta actividad estuvo determinado en el presupuesto por la realización de 13 300 permisos, habiendo fijado una meta de 13 300 permisos por otorgar, con lo que el indicador estratégico se estableció en 100.0 por ciento. Al finalizar el año se logró otorgar 16 184 permisos, lo que significó un cumplimiento de 121.7 por ciento, con lo cual se superó en 21.7 puntos porcentuales tanto la meta como el indicador estratégico. Esta variación se debió a que se presentaron un mayor número de solicitudes de permisos de instalación.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Realizar inspecciones*

En lo que se refiere a la realización de inspecciones a instalaciones de gas L.P. el compromiso programático se estableció en la realización de 2 265 inspecciones, habiendo fijado una meta de 2 265 inspecciones por realizar, con lo que el indicador estratégico se estableció en 100.0 por ciento. Al finalizar el año se logró realizar 933 inspecciones, lo que significó un incumplimiento del 58.8 por ciento, lo anterior se debió a la modificación de las atribuciones contenidas en el nuevo Reglamento de Gas L..P., publicado el día 28 de junio de 1999 en el Diario Oficial de la Federación.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo de esta actividad institucional es planear, coordinar y controlar las funciones administrativas y de gestión optimizando los recursos humanos, materiales y financieros. Para lograr este objetivo se autorizó un presupuesto original de 147 167.4 miles de pesos, en donde el 84.6 por ciento correspondió a gasto directo y el 15.4 por ciento restante a ayudas, subsidios y transferencias.

Durante el ejercicio se erogaron 121 405.6 miles de pesos, esto es 17.5 por ciento inferior a lo programado, lo que significa un gasto inferior de 25 761.8 miles de pesos. Por la naturaleza del gasto, el corriente absorbió el 96.3 por ciento al erogar 116 868.7 miles de pesos y el de capital participó con el 3.7 por ciento con una erogación de 4 536.9 miles de pesos. Asimismo las ayudas, subsidios y transferencias participaron con el 19.2 por ciento del gasto total al devengar 23 351.6 miles de pesos.

El menor gasto en esta actividad institucional se explica por las transferencias de recursos a la actividad institucional 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación, en los conceptos de materiales y suministros y servicios generales.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 703 Capacitar y formar servidores públicos

El objetivo de esta actividad institucional es el establecer y ejecutar los programas de capacitación de la Secretaría. El presupuesto original se estableció en 5 911.8 miles de pesos, de los cuales 5 200.0 miles de pesos se programaron para gasto directo, es decir el 88.0 por ciento y 711.8 miles de pesos al rubro de ayudas, subsidios y transferencias con el 12.0 por ciento restante.

Durante 1999 se ejerció 5 596.7 miles de pesos, monto inferior en 5.3 por ciento a lo programado, lo que significa un gasto inferior en 315.1 miles de pesos. De acuerdo a la naturaleza del gasto, el directo absorbió el 83.9 por ciento, con una erogación de 4 696.3 miles de pesos, y las ayudas, subsidios y transferencias correspondieron al 16.1 por ciento restante con una erogación de 900.4 miles de pesos.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Impartir cursos*

La meta original se fijó en impartir de 24 cursos de un compromiso de 24 cursos, con lo que el indicador estratégico se estableció en 100.0 por ciento. Al finalizar el año se lograron realizar 355 cursos, lo cual representa 1 479.2 por ciento de más con respecto al indicador estratégico programado originalmente. La variación positiva obedece a que se tuvieron ahorros importantes en la licitación de algunos cursos, lo que permitió ampliar el programa de capacitación.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Impartir cursos*

La meta original se fijó en impartir de 40 cursos de un compromiso de 40 cursos, con lo que el indicador estratégico se estableció en 100.0 por ciento. Al finalizar el año se logró realizar 70 cursos, lo cual representa un cumplimiento del 175.0 por ciento respecto al indicador estratégico programado originalmente.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 704 Conservar y mantener la infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de la infraestructura básica

El objetivo de esta actividad institucional es el de programar y realizar el mantenimiento y rehabilitación de los inmuebles ocupados por la Secretaría de Energía. Para llevar a cabo este objetivo el PEF consideró un presupuesto original establecido en 4 553.8 miles de pesos, de los cuales 3 500.0 miles de pesos se destinaron al gasto directo de la Secretaría, para gasto de capital, es decir el 76.9 por ciento y 1 053.8 miles de pesos para ayudas subsidios y transferencias con el 23.1 por ciento restante.

Durante 1999 se ejercieron 3 984.7 miles de pesos, de los cuales 2 930.9 miles de pesos se erogaron en gasto directo, que representó un ejercicio menor en 16.3 por ciento respecto a lo programado, por lo que respecta a las ayudas subsidios y transferencias, el ejercicio fue de 1 053.8 miles de pesos, erogación que representó el 100.0 por ciento del presupuesto original.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Rehabilitar inmuebles*

La meta original se estableció en la rehabilitación de tres inmuebles de un compromiso de rehabilitar tres inmuebles, con lo que el indicador estratégico se estableció en 100.0 por ciento. Al finalizar el año se logró realizar la rehabilitación de tres inmuebles, lo cual representó un cumplimiento del 100.0 por ciento respecto al indicador estratégico programado originalmente. La meta fue responsabilidad de la Dependencia.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Rehabilitar inmuebles*

La meta original se fijó en la rehabilitación de un inmueble, de un compromiso de rehabilitar un inmueble, con lo que el indicador estratégico se estableció en 100.0 por ciento. Al finalizar el año se logró realizar la rehabilitación de un inmueble, lo cual representó un cumplimiento del 100.0 por ciento respecto a lo programado inicialmente. Esta meta la realizó la CRE.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

El objetivo de esta actividad institucional es atender el pago de incrementos salariales. Para ello se tuvo una previsión del paquete salarial por 35 780.0 miles de pesos destinados totalmente a servicios personales de la Secretaría y de la Comisión Reguladora de Energía.

Esta actividad institucional no ejerció el monto presupuestado de 35 780.0 miles de pesos, en virtud de haberse previsto para realizar la distribución de los incrementos salariales por unidad administrativa, en las demás actividades institucionales, mediante modificaciones presupuestales autorizadas por la SHCP.

#### SUBFUNCION: 01 Hidrocarburos

Esta subfunción contempla las actividades relativas al diseño de políticas y estrategias para su implantación, así como las vinculadas a la emisión de normas encaminadas a la regulación y desarrollo eficiente de la industria del gas natural en México. A ella correspondieron recursos por 35 478.8 miles de pesos consignados en el PEF, destinados en su totalidad a ayudas, subsidios y transferencias para la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Durante el ejercicio fiscal se erogaron 43 478.9 miles de pesos, monto superior en 8 000.1 miles de pesos, equivalente a 22.5 por ciento, si se compara con el presupuesto original. El programa de Desarrollo y Reestructuración es el único de esta subfunción, por lo tanto le corresponde el mismo gasto ejercido. La variación positiva obedece a la combinación de los siguientes factores: un gasto mayor en el gasto corriente por 8 583.9 miles de pesos y un menor gasto de capital por 583.8 miles de pesos.

Por la naturaleza económica del gasto, 42 927.2 miles de pesos se ejercieron en gasto corriente y 551.7 miles de pesos en gasto de capital; montos que representaron una variación positiva de 8 583.9 miles de pesos equivalente a 25.0 por ciento y una variación negativa de 583.8 miles de pesos, 51.4 por ciento, respectivamente, con referencia a lo presupuestado. La primera variación se explica principalmente en el capítulo de servicios personales de la CRE, ya que el monto previsto para el pago de los incrementos de este capítulo se programa en la actividad institucional 708 y no se ejercen en ésta, pues se transfieren a todas las actividades institucionales que ejerzan el capítulo de servicios personales, adicionalmente se reasignaron las economías alcanzadas en servicios generales y materiales y suministros para el pago de los estímulos de productividad eficiencia y calidad en el desempeño de los servidores públicos superiores y de mandos medios y su regularización fiscal (tabla reversa); en tanto que la segunda variación obedece a la aplicación del programa de ahorro, así como a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, lo cual permitió economías en la adquisición de equipo de administración y bienes informáticos, entre otros.

#### PROGRAMA SECTORIAL: 17 Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía

El programa considera la elaboración de normas metodológicas que permitan eficientar la operación del mercado de hidrocarburos, y regular el almacenamiento y distribución de gas natural y gas L.P. Debido a que la subfunción considera únicamente este programa, los recursos programados y ejercidos, así como las variaciones generadas son las mismas que se acotan en dicha subfunción.

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

El objetivo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1999 es elaborar normas y metodologías que permitan la operación del mercado energético.

El gasto ejercido en esta actividad ascendió 9 889.3 miles de pesos, el cual resultó superior en 953.9 miles de pesos, es decir 10.7 por ciento, al compararse al presupuesto original de 8 935.4 miles de pesos. Del total ejercido el 98.6 por ciento correspondió a gasto corriente al erogarse 9 753.9 miles de pesos, y el 1.4 por ciento restante a gasto de capital con un ejercicio de 135.4 miles de pesos.

El gasto corriente resultó superior a lo programado en 1 102.4 miles de pesos que equivale a 12.7 por ciento, y el de capital fue inferior en 148.5 miles de pesos o 52.3 por ciento, ambos respecto a lo programado originalmente. La primera variación se debió fundamentalmente a un mayor gasto en el capítulo de servicios personales de la CRE con motivo de la reorientación de recursos de la actividad 708 en donde se programan las previsiones de aumentos salariales; la segunda variación se debe a la reclasificación de recursos de esta actividad a la 701 para la compra de vehículos.

*INDICADOR ESTRATÉGICO: Emitir disposiciones*

El indicador consiste en la emisión de disposiciones normativas programando 25 en 1999 que representa el total del universo de la cobertura, meta que fue alcanzada en un 100.0 por ciento. En estas metas se dispuso normas, metodologías y resoluciones que contribuyeron a eficientar la operación del mercado de gas natural y gas L.P. que satisfagan las expectativas de los permisionarios y beneficiarios.

La variación presupuestal se explica de igual forma que en la actividad institucional por ser el único indicador dentro de la actividad.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a agentes económicos**

Esta actividad tiene como objetivo supervisar y vigilar la política de regulación energética, para ello se le asignó un presupuesto de 8 041.8 miles de pesos, en el capítulo de ayudas, subsidios y transferencias de la Comisión Reguladora de Energía.

En 1999 se ejerció un presupuesto de 8 896.6 miles de pesos, cifra superior en 854.8 miles de pesos que representa una variación porcentual de 10.6 por ciento al compararse con el monto originalmente presupuestado. Del ejercicio total, 8 774.7 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y los restantes 121.9 miles de pesos a gasto de capital. De estos montos, el primero presentó una variación positiva de 12.7 por ciento, es decir 988.4 miles de pesos, para el primer caso, por su parte el segundo arrojó una variación negativa de 52.3 por ciento, es decir 133.6 miles de pesos; ambas variaciones con respecto al presupuesto original.

El mayor gasto en esta actividad se identifica en el capítulo de servicios personales de la CRE y se debe a la reasignación de los recursos de la actividad 708 en donde se programó la reserva para el pago de incrementos salariales.

*INDICADOR ESTRATÉGICO: Realizar inspecciones*

Este indicador consiste en la realización de inspecciones a agentes económicos que cuentan con instalaciones de gas natural. Durante 1999 se programaron 30 inspecciones de un universo de cobertura igual, habiendo alcanzado al final del año una más a las programadas que significa una variación porcentual de 3.3 por ciento.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 304 Regular el almacenamiento y distribución de bienes y servicios públicos y concesionados**

El objetivo planteado para esta actividad es definir los lineamientos para garantizar un adecuado suministro de gas natural, para su consecución se programó un presupuesto de 18 501.6 miles de pesos destinados a ayudas, subsidios y transferencias de la CRE.

Durante el año se ejercieron 24 693.0 miles de pesos, monto superior en 33.5 por ciento que en términos absolutos significa una mayor gasto de 6 191.4 miles de pesos, con relación al presupuesto original. Por la naturaleza del gasto, el ejercicio del gasto corriente fue de 24 398.6 miles de pesos, superior 6 493.1 miles de pesos respecto a su asignación original, en tanto que el de capital fue inferior en 301.7 miles de pesos respecto al monto original al erogarse 294.4 miles de pesos.

Las variaciones ocurridas se debieron, en el caso del gasto de operación por la reasignación a esta actividad recursos de la actividad 708 para el pago de los incrementos salariales de la CRE, en tanto que el menor gasto se debió a la reasignación del gasto de capital de esta actividad a la compra de vehículos de la actividad 701.

### *INDICADOR ESTRATÉGICO: Otorgar permisos*

Las actividades de este indicador están encaminadas a coadyuvar a mejorar el mercado de gas natural a través del otorgamiento de permisos para el transporte, distribución y almacenamiento de gas natural. Para el ejercicio de 1999 la Comisión Reguladora de Energía proyectó otorgar 19 permisos de un universo de cobertura igual, durante el ejercicio se otorgaron 27 permisos, ocho más que lo planteado para una variación de 42.1 por ciento. De los 27 permisos otorgados 19 fueron para el transporte de gas natural para usos propios, cinco para transporte de gas natural para uso público y tres permisos para distribución de gas natural, el mayor número de permisos otorgados se debe fundamentalmente a que las industrias se interesan más por este tipo de energético y aprovechan la oportunidad de la legislación actual para crear su infraestructura que les permite contar con este importante energético. La variación presupuestal se explica en la actividad institucional debido a que este es el único indicador que conforma a la actividad.

#### SUBFUNCION: 02 Electricidad

En esta subfunción el Sector de la Energía diseña las políticas y las estrategias para su implantación, de igual forma emite normas que contribuyen al mejoramiento de las actividades de la industria eléctrica. A esta subfunción se le asignó un presupuesto de 10 346 927.1 miles de pesos, del cual el 99.9 por ciento se destina a ayudas, subsidios y transferencias y sólo el 0.1 por ciento a gasto directo de la Secretaría.

Las erogaciones del año ascendieron a 10 343 308.1 miles de pesos, monto similar a lo programado en términos porcentuales e inferior en 3 619.0 miles de pesos en términos absolutos. Por la naturaleza del gasto, el ejercicio del gasto corriente ascendió a 10 341 006.3 miles de pesos, inferior en 2 935.9 miles de pesos, el de capital ejercido fue de 2 301.8 miles de pesos, inferior en 22.9 por ciento equivalente a 683.1 miles de pesos.

Por destino del gasto, el directo fue de 6 361.6 miles de pesos superior 13.8 por ciento debido a los incrementos salariales de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, el gasto destinado a ayudas, subsidios y transferencias ascendió a 10 336 946.5 miles de pesos, inferior en 4 389.1 miles de pesos, que en términos porcentuales no es significativo, el menor gasto se debió en términos generales a un efecto combinado de un menor gasto del Instituto de Investigaciones Eléctricas por contar con recursos propios suficientes para cubrir sus gastos y a un mayor gasto del ININ y la CRE, debido a los recursos transferidos para apoyar los gastos para la modernización del sector eléctrico.

Las entidades a las cuales se orientaron las ayudas, subsidios y transferencias son: Luz y Fuerza del 97.8 por ciento, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares con el 0.8 por ciento, el Instituto de Investigaciones Eléctricas con el 0.7 por ciento, la Comisión Reguladora de Energía con el 0.3 por ciento, la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía el 0.3 por ciento y la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias con casi el 0.1 por ciento.

#### PROGRAMA SECTORIAL: 17 Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía

Dentro de este programa se contempla la definición de lineamientos para garantizar un adecuado suministro de energía eléctrica proveniente de particulares; regular, supervisar, inspeccionar y normar las actividades realizadas por los agentes económicos en las instalaciones nucleares y radiactivas del país; promover el ahorro y uso eficiente de la energía, y promover el aprovechamiento de fuentes renovables de energía. Debido a que la subfunción considera únicamente este programa, los recursos programados y ejercidos, así como las variaciones generadas son las mismas que se acotan en dicha subfunción.

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

El objetivo de esta actividad es desarrollar, difundir y fomentar las normas de eficiencia energética, programas asistenciales en materia energética en los sectores públicos, privado y social, para lograrlo se le asignó un monto de 15 140.6 miles de pesos, destinadas a ayudas, subsidios y transferencias de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía y de la Comisión Reguladora de Energía.

El ejercicio en el año ascendió a 20 240.4 miles de pesos, monto superior en 5 099.9 miles de pesos que en términos porcentuales equivale al 33.7 por ciento. De acuerdo a la clasificación económica del gasto, el ejercicio del gasto corriente ascendió a 20 160.7 miles de pesos superior en 34.5 por ciento, en tanto que el de capital fue de 79.7 miles de pesos, cifra inferior 45.5 por ciento, ambos respecto a lo originalmente programado.

Por destino del gasto, la CONAE ejerció 15 137.6 miles de pesos, resultando superior en 4 600.0 miles de pesos respecto al programa, todos los recursos fueron ejercidos en gasto corriente. El mayor gasto se debió por una parte a un movimiento compensado para la regularización del personal que realiza funciones de estructura cuyo gasto se venía registrando en servicios generales, de conformidad con el dictamen de la Unidad de Servicio Civil de la SHCP No. 308-A.1.2.2.3/123 del 29 de noviembre de 1999 y por otra parte a que se transfirieron recursos adicionales para los gastos que se realizaron por concepto de servicios básicos, adaptación y mejoras a las instalaciones del edificio sede de la Comisión. La CRE erogó 5 102.8 miles de pesos superior en 10.9 por ciento que en términos absolutos es igual a 499.8 miles de pesos, debido principalmente por el pago de los incremento salariales que se programan en la actividad 708 y se transfieren a las actividades que ejercen recursos por servicios personales. El gasto de la CRE en esta actividad tiene componentes en gasto corriente y de capital, para el primero el ejercicio fue de 5 023.1 miles de pesos y para el segundo de 79.7 miles de pesos.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de asistencia técnica*

Este indicador es una relación del número de asistencias realizadas entre el número de asistencias solicitadas. Durante el año se programó una meta de 100 asistencias de un universo de cobertura de 1 400 por lo que el indicador estratégico proyectado es de 7.1 por ciento, durante el año se realizaron 964 asistencias, con lo que el indicador alcanzó un porcentaje de 68.8, inferior en 2.5 puntos porcentuales. Este indicador fue responsabilidad de la CONAE y su gasto asociado se explicó en la actividad.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Emitir disposiciones*

El indicador consiste en la emisión de disposiciones normativas programando 20 en 1999 que representa el total del universo de la cobertura, meta que fue superada 10.0 por ciento. En estas metas se dispuso normas, metodologías y resoluciones que contribuyeron a eficientar la operación de las instalaciones eléctricas que satisfagan las expectativas de los permisionarios y beneficiarios. Este indicador lo realizó la CRE y su gasto asociado se explicó en la actividad institucional por parte de esta Comisión.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales**

La actividad tiene como objetivo sistematizar, difundir y promover la información resultante de los programas, proyectos exitosos en materia energética, aplicar la capacitación en el uso eficiente de energía y aprovechamiento de las fuentes renovables de energía y procurar su vinculación con los centros educativos, de investigación y tecnológicos en materia energética.

El gasto ejercido durante el año fue de 13 362.4 miles de pesos, monto superior 6 900.0 miles de pesos equivalente a 106.8 por ciento al comprarse con el presupuesto original de 6 462.4 miles de pesos. El mayor gasto se dio a consecuencia de los siguientes factores: 434.0 miles de pesos por un movimiento compensado para la regularización del personal que realiza funciones de estructura cuyo gasto se venía registrando en servicios generales, de conformidad con el dictamen de la Unidad de Servicio Civil de la SHCP No. 308 a.1.2.3/123 del 29 de noviembre de 1999 y 6 466.0 miles de pesos se deben a que en esta actividad se registraron las aportaciones que la Secretaria de Comunicaciones y Transporte le otorgó vía recursos fiscales, y los recursos que le trasladó el Instituto de Investigaciones Eléctricas con el fin de dar cumplimiento a los compromisos de gasto originados por el cambio de sede; asimismo, se registró la transferencia que Luz y Fuerza del Centro realizó para los estudios e investigaciones en materia de ahorro de energía en el Sector Eléctrico. Los recursos los ejerció la CONAE en su gasto corriente.



*INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de difusión*

El indicador planteado en el PEF es el resultado de la población cubierta entre la población objetivo. La meta establecida para 1999 fue de 40 000 personas de un universo de cobertura de 60 000, por lo que el indicador programado es de 66.7 por ciento. Al concluir el ejercicio se alcanzó en la meta 40 920, de tal manera que el indicador resultó ligeramente superior al ubicarse en 68.2 por ciento. La Comisión para el Ahorro de Energía fue la responsable de realizar la meta. La variación presupuestal se explica en la actividad, debido a que sólo se realiza esta meta.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a agentes económicos**

Esta actividad tiene como objetivo regular, inspeccionar y normar las actividades realizadas por los agentes económicos en las instalaciones nucleares y radioactivas del país, así como supervisar y vigilar la política de regulación energética. Para ello se le asignó un presupuesto de 13 342.9 miles de pesos al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias de la CNSNS y la CRE.

El ejercicio presupuestal alcanzado ascendió a 13 797.8 miles de pesos, cifra superior a lo programado en 3.4 por ciento que equivale a 454.9 miles de pesos. Por el tipo de gasto, el ejercicio alcanzado en gasto corriente fue de 13 726.1 miles de pesos, superior en 514.8 miles de pesos, es decir 3.9 por ciento, el de capital alcanzó la cifra de 71.7 miles de pesos, inferior en 59.9 miles de pesos, que en términos porcentuales es de 45.5 por ciento.

De los recursos totales la CNSNS ejerció 9 200.0 miles de pesos, monto igual a lo programado, el cual fue ejercido en su totalidad en gasto de corriente de operación. La CRE ejerció 4 597.8 miles de pesos, superior en 11.0 por ciento, equivalente a 454.9 miles de pesos. Del monto ejercido 4 526.1 miles de pesos correspondió a gasto corriente y 71.7 miles de pesos a gasto de capital; el primero resultó superior en 514.8 miles de pesos y el de capital inferior en 59.9 miles de pesos, ambos respecto al presupuesto programado.

Las variaciones ocurridas en la CRE se deben, en el caso del gasto corriente principalmente por la reasignación de recursos para cubrir los pagos a los incrementos salariales, el menor gasto de capital se debe al programa de ahorro, y a la aplicación de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal lográndose economías en la adquisición de bienes muebles e inmuebles.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de supervisión*

Este indicador es el resultado de la relación del número de inspecciones programadas entre el número de usuarios sujetos a inspeccionar. La meta para 1999 se programó en 575 inspecciones de un universo de cobertura de 780, por lo que el indicador esperado es de 73.7 por ciento. Al concluir el año se realizaron 571, ubicándose el indicador en 73.2 por ciento, prácticamente similar a lo esperado. Este indicador fue realizado por la CNSNS, y no presentó variación porcentual al ejercerse los mismo 9 200.0 miles de pesos programados.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Realizar inspecciones*

La meta establecida en este indicador es de 30 inspecciones similar al universo de cobertura, por lo que el indicador es del 100.0 por ciento. La meta lograda durante 1999 fue de 33 inspecciones superándose en 10.0 por ciento lo programado. El indicador tiene el mismo ejercicio presupuestal que la CRE en la actividad debido a que esta Comisión realiza la meta, por lo que las variaciones ocurridas se deben, en el caso del gasto corriente principalmente por la reasignación de recursos para cubrir los pagos a los incrementos salariales, el menor gasto de capital se debe al programa de ahorro, y a la aplicación de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal lográndose economías en la adquisición de bienes muebles e inmuebles.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 304 Regular el almacenamiento y distribución de bienes y servicios públicos y concesionados

El objetivo de esta actividad es definir los lineamientos para garantizar un adecuado suministro de energía eléctrica proveniente de los particulares. Para lograrlo se presupuestó un monto de 9 667.0 miles de pesos, destinados a ayudas, subsidios y transferencias de la Comisión Reguladora de Energía.

Se ejerció 22 057.5 miles de pesos, superior en 12 390.5 miles de pesos, es decir 128.2 por ciento más respecto al presupuesto originalmente asignado. Del monto total, 21 890.1 miles de pesos correspondieron a gasto corriente, y resultó superior en 12 530.2 miles de pesos, a consecuencia principalmente a que se autorizaron 10 156.0 miles de pesos adicionales para apoyar el proceso de modernización del Sector Eléctrico, y 167.4 miles de pesos al gasto de capital, el cual fue inferior en 139.7 miles de pesos, es decir 45.5 por ciento, con respecto a lo programado, esta variación se debió a la aplicación del programa de ahorro y de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal lográndose ahorros en la adquisición de muebles e inmuebles.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Otorgar permisos*

Para este indicador se estableció una meta de 17 permisos de un universo de cobertura similar, resultando el indicador en 100.0 por ciento. La meta alcanzada fue de 27 permisos superándose el indicador en 58.8 puntos porcentuales. De estos permisos 17 correspondieron al autoabastecimiento, seis para cogeneración, cuatro para producción independiente, así como un permiso de importación. El mayor número otorgado obedece básicamente a que la meta consideró tanto a proyectos nuevos como para la regularización de actividades que no se consideran servicio público de energía eléctrica.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

Esta actividad tiene como objetivo realizar proyectos de investigación aplicada y de desarrollo tecnológico para resolver problemas relacionados con la generación, transformación, transmisión, distribución, ahorro y uso eficiente de energía. Para la consecución de este objetivo se asignó un presupuesto de 104 200.0 miles de pesos.

En el ejercicio se erogaron 71 800.0 miles de pesos, monto inferior en 32 400.0 miles de pesos que en términos porcentuales es igual a 31.1 por ciento, al compararse con el presupuesto original. Todos los recursos se ejercieron en gasto corriente del Instituto de Investigaciones Eléctricas. El menor gasto se debe a que el Instituto generó recursos propios suficientes para cubrir, el 51.0 por ciento de los egresos del capítulo de servicios personales y no requirió el uso de recursos fiscales, cubrió de igual manera con recursos propios la adquisición de materiales y suministros contratados con la Agencia Internacional de Energía.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 508 Transmitir y transformar energía eléctrica

Esta actividad tiene como objetivo ampliar, conservar, mantener y operar las líneas de subtransmisión y las subestaciones de distribución; así como, transportar la energía adquirida a CFE, con el objeto de proporcionar el servicio de energía eléctrica a los consumidores. Para lograr el objetivo se asignó un presupuesto de 10 118 653.2 miles de pesos, destinados a Luz y Fuerza del Centro, a través de ayudas, subsidios y transferencias.

En 1999 Luz y Fuerza del Centro ejerció 10 114 153.2 miles de pesos, cantidad inferior en 4 500.0 miles de pesos, que en términos porcentuales no son significativos, es importante señalar que todos los recursos fueron ejercidos en gasto corriente y fueron destinados a la compra de energía en bloque a la Comisión Federal de Electricidad.

El menor gasto se debió a que las transferencias autorizadas a LFC para 1999 fueron disminuidas en 4 500.0 miles de pesos, para dar cumplimiento al Acuerdo No. 41/99 de la H. Junta de Gobierno de Luz y Fuerza del Centro, dicha cantidad se destinó a la CONAE a fin de apoyar sus actividades en materia de

investigación y ahorro de energía en el Sector Eléctrico. Dicho movimiento quedó regularizado mediante oficio de afectación presupuestaria No. 340-A.1.2.2.3/123 del 29 de noviembre de 1999.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo planteado en esta actividad está orientado a optimizar la utilización y el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, para ello se le asignó un presupuesto de 46 941.0 miles de pesos, de los cuales 5 591.5 miles de pesos fueron a gasto directo de la Secretaría y 41 349.5 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias.

El gasto ejercido en esta actividad ascendió a 52 141.8 miles de pesos, monto superior en términos absolutos en 5 200.8 miles de pesos y en términos porcentuales en 11.1 por ciento, respecto a los recursos presupuestados. En gasto corriente se ejercieron 50 158.8 miles de pesos, superior en 5 617.8 miles de pesos y se explica por los mayores recursos erogados en el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares por 4 847.7 miles de pesos debido a una readecuación presupuestal para cubrir los incrementos salariales y el mayor gasto directo de la Secretaría a través de la CONAE para cubrir el pago de los servicios personales. El gasto de capital resultó inferior en 417.0 miles de pesos, debido a que el Instituto de Investigaciones Nucleares obtuvo economías en la realización de obra pública, dicho monto conforme a la normatividad aplicable fue enterado a la TESOFE dentro del plazo establecido.

Por destino del gasto 6 361.6 miles de pesos fueron ejercido en gasto directo y 45 780.2 miles de pesos en ayudas, subsidios y transferencias, de este último monto, el ININ ejerció 43 797.2 miles de pesos y 1 983.0 miles de pesos el IIE.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

El objetivo de esta actividad es cubrir el impacto del incremento salarial en la fecha establecida para la revisión contractual, para ello se destinó un presupuesto de 32 520.0 miles de pesos, en el capítulo de ayudas, subsidios y transferencias del ININ.

En el transcurso del año se ejerció un monto de 35 755.0 miles de pesos, superior en 9.9 por ciento equivalente a 3 235.0 miles de pesos, con respecto a lo programado originalmente. Cabe desatar que todos los recursos fueron ejercidos por el ININ en su capítulo de servicios personales.

La variación positiva se debió a las readecuaciones y ampliaciones presupuestarias solicitadas por el Instituto a la SHCP, para cubrir las necesidades de pago de incrementos salarial.